

[Página Principal](#) / [Mis Materias](#) / [Cursos](#) / [16 - ABOGACÍA](#) / [CAMPUS](#) / [TERCER AÑO](#) / [16-DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL](#)
/ [Examen Final](#) / [Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la A a la M](#)

Presentación	Programa	Espacio de comunicación	Materiales de Estudio	Video Clases	Video Encuentros
Examen Parcial / Recuperatorio		Trabajos Prácticos / Actividades	Foro Debate	Examen Final	

Comenzado el viernes, 12 de febrero de 2021, 20:00

Estado Finalizado

Finalizado en viernes, 12 de febrero de 2021, 20:25

Tiempo empleado 25 minutos 6 segundos

Pregunta 1

Finalizado

Puntúa como 0,50

Los delitos contra la vida no amparan una concepción lograda fuera del seno materno (in vitro) que, todavía, no haya sido implantada en él (destrucción de embriones.)

- a. Verdadero
 b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 2

Finalizado

Puntúa como 0,50

La premeditación está prevista como circunstancia agravante del homicidio por la menor posibilidad de defensa de la víctima, ya que el autor obra a traición y sobre seguro.

- a. Verdadero
 b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 3

Sin contestar

Puntúa como 0,50

La conducta del cliente que se relaciona sexualmente con una prostituta mayor de edad no es punible.

- a. Verdadero
 b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 4

Finalizado

Puntúa como 0,50

La reducción a la servidumbre refiere a un estado de privación de la libertad con encerramiento.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 5

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que, abusando de su cargo, exigiere, por sí, una contribución o una dádiva que no le corresponda comete exacciones ilegales.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 6

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las disposiciones referentes a las "cosas muebles", en el delito de hurto, no son aplicables a la energía.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 7

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que incomunique de manera indebida un detenido, por carecer de competencia para el dictado de la cautelar, comete delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 8

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sustrae a una persona, por medio de la fuerza, con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto propio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 9

Finalizado

Puntúa como 0,50

Malversa caudales públicos el funcionario que dé a los caudales que administre una aplicación diferente a aquella a que estuvieren destinados.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 10

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el homicidio preterintencional, el medio empleado por el agente podría, razonablemente, llegar a ocasionar la muerte a la víctima.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 11

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Quien sin poseer título habilitante para el arte de curar promete la cura de una enfermedad a término fijo comete delito de charlatanismo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 12

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien organizare una prueba de velocidad de vehículos automotores, sin la debida autorización de la autoridad competente, aún cuando haya puesto en peligro la vida o la integridad física de las personas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 13

Finalizado

Puntúa como 0,50

El que dispare un arma de fuego contra una persona y la causare una herida a la que corresponda una pena menor comete abuso de armas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 14

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el delito de duelo, la conducta de los padrinos que concierten el enfrentamiento a muerte es atípica.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 15

Finalizado

Puntúa como 0,50

El homicidio finalmente conexo castiga a quien mate para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o procurar impunidad para sí, o para otro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 16

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento de los servicios públicos de provisión de agua, sin crear una situación de peligro común.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 17

Finalizado

Puntúa como 0,50

En un mismo hecho, el delito de daño concurre en forma ideal con el de robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 18

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las lesiones, aún en los casos de resultar graves o gravísimas, quedan subsumidas en el delito de robo simple por resultar su forma normal de comisión.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 19

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El coito vestibular resulta suficiente para la tipificación del delito de abuso sexual con acceso carnal.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta **20**

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El que para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites de éste comete robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

◀ Foro Debate

Ir a...

Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la N a la Z ▶

[Descargar la app para dispositivos móviles](#)

[Página Principal](#) / [Mis Materias](#) / [Cursos](#) / [16 - ABOGACÍA](#) / [CAMPUS](#) / [TERCER AÑO](#) / [16-DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL](#)
/ [Examen Final](#) / [Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la N a la Z](#)

Presentación	Programa	Espacio de comunicación	Materiales de Estudio	Video Clases	Video Encuentros
Examen Parcial / Recuperatorio		Trabajos Prácticos / Actividades		Foro Debate	Examen Final

Comenzado el viernes, 12 de febrero de 2021, 20:00

Estado Finalizado

Finalizado en viernes, 12 de febrero de 2021, 20:21

Tiempo empleado
20 minutos 59 segundos

Pregunta 1

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El funcionario público que incomunicare a un detenido, sin competencia para el dictado de la cautelar, comete delito de recepción indebida de un detenido en establecimientos carcelarios.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 2

Finalizado

Puntúa como 0,50

El coito vestibular no resulta suficiente para la tipificación del delito de abuso sexual con acceso carnal.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 3

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que, abusando de su cargo, exigiere, por sí, una contribución o una dádiva que no le corresponda comete cohecho activo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 4

Finalizado

Puntúa como 0,50

El infanticidio está previsto como circunstancia atenuante del tipo básico de homicidio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 5

Finalizado

Puntúa como 0,50

El bien jurídico tutelado en los delitos contra las personas incluye a la protección de la libertad.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 6

Finalizado

Puntúa como 0,50

La alevosía está prevista como circunstancia agravante del homicidio por la menor posibilidad de defensa de la víctima, ya que el autor obra a traición y sobre seguro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 7

Finalizado

Puntúa como 0,50

La conducta del cliente que se relaciona sexualmente con una prostituta mayor de edad es punible.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 8

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las disposiciones referentes a las "cosas muebles", en el delito de hurto, son aplicables a la energía.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 9

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Los delitos contra la vida amparan una concepción lograda fuera del seno materno (in vitro) que todavía no ha sido implantada en él (destrucción de embriones).

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 10

Finalizado

Puntúa como 0,50

El homicidio causalmente conexo castiga a quien mate para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o procurar impunidad para sí o para otro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 11

Finalizado

Puntúa como 0,50

No es delito, el aborto realizado con consentimiento de la persona gestante hasta la semana catorce (14) inclusive del proceso gestacional.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 12

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Las lesiones graves o gravísimas no quedan subsumidas en el delito de robo simple, a pesar de resultar, en algunos casos, su forma normal de comisión.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 13

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El que dispare un arma de fuego contra una persona y la causare una herida a la que corresponda una pena menor comete tentativa de homicidio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 14

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien, sin poseer título habilitante para el arte de curar, promete la cura de una enfermedad a término fijo no comete estafa.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 15

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sustrae a una persona, por medio de la fuerza, con la intención de menoscabar su integridad sexual, comete privación ilegítima de la libertad.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 16

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el delito de duelo, la conducta de los padrinos que conciertan el enfrentamiento a muerte es típica.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 17

Finalizado

Puntúa como 0,50

En un mismo hecho, el delito de lesiones leves concurre en forma ideal con el robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 18

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El quebrantamiento de una inhabilitación judicialmente impuesta será atípica cuando el agente desconozca la imposición de la pena o la cautelar que decidió dicha medida.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 19

Finalizado

Puntúa como 0,50

Comete peculado el funcionario público que sustraiga los caudales cuya administración o custodia la haya sido confiada por razón de su cargo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta **20**

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El que para apoderarse de todo o parte de un inmueble destruyere o alterare los términos o límites de éste comete daño.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

◀ Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la A a la M

Ir a...

[Descargar la app para dispositivos móviles](#)

[Página Principal](#) / [Mis Materias](#) / [Cursos](#) / [16 - ABOGACÍA](#) / [CAMPUS](#) / [TERCER AÑO](#)
/ [16-DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL - CATEDRA A](#) / [Examen Final](#)
/ [Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la A a la M](#)

Presentación	Programa	Espacio de comunicación	Materiales de Estudio	Video Clases
Examen Parcial / Recuperatorio	Trabajos Prácticos / Actividades	Foro Debate	Examen Final	

Comenzado el viernes, 12 de febrero de 2021, 20:00

Estado Finalizado

Finalizado en viernes, 12 de febrero de 2021, 20:25

Tiempo empleado 24 minutos 58 segundos

Pregunta 1

Finalizado

Puntúa como 0,50

Malversa caudales públicos el funcionario que dé a los caudales que administre una aplicación diferente a aquella a que estuvieren destinados.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 2

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sin poseer título habilitante para el arte de curar promete la cura de una enfermedad a término fijo comete delito de charlatanismo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 3

Finalizado

Puntúa como 0,50

El homicidio finalmente conexo castiga a quien mate para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o procurar impunidad para sí, o para otro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 4

Finalizado

Puntúa como 0,50

Los delitos contra la vida no amparan una concepción lograda fuera del seno materno (in vitro) que, todavía, no haya sido implantada en él (destrucción de embriones.)

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 5

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que incomunique de manera indebida un detenido, por carecer de competencia para el dictado de la cautelar, comete delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 6

Finalizado

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien organizare una prueba de velocidad de vehículos automotores, sin la debida autorización de la autoridad competente, aún cuando haya puesto en peligro la vida o la integridad física de las personas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 7

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las disposiciones referentes a las "cosas muebles", en el delito de hurto, no son aplicables a la energía.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 8

Finalizado

Puntúa como 0,50

El que dispare un arma de fuego contra una persona y la causare una herida a la que corresponda una pena menor comete abuso de armas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 9

Finalizado

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento de los servicios públicos de provisión de agua, sin crear una situación de peligro común.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 10

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que, abusando de su cargo, exigiere, por sí, una contribución o una dádiva que no le corresponda comete exacciones ilegales.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 11

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las lesiones, aún en los casos de resultar graves o gravísimas, quedan subsumidas en el delito de robo simple por resultar su forma normal de comisión.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 12

Finalizado

Puntúa como 0,50

El coito vestibular resulta suficiente para la tipificación del delito de abuso sexual con acceso carnal.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 13

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sustrae a una persona, por medio de la fuerza, con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto propio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 14

Finalizado

Puntúa como 0,50

El que para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites de éste comete robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 15

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el homicidio preterintencional, el medio empleado por el agente podría, razonablemente, llegar a ocasionar la muerte a la víctima.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 16

Finalizado

Puntúa como 0,50

La reducción a la servidumbre refiere a un estado de privación de la libertad con encerramiento.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 17

Finalizado

Puntúa como 0,50

La premeditación está prevista como circunstancia agravante del homicidio por la menor posibilidad de defensa de la víctima, ya que el autor obra a traición y sobre seguro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 18

Finalizado

Puntúa como 0,50

La conducta del cliente que se relaciona sexualmente con una prostituta mayor de edad no es punible.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 19

Finalizado

Puntúa como 0,50

En un mismo hecho, el delito de daño concurre en forma ideal con el de robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 20

Sin contestar

Puntúa como 0,50

En el delito de duelo, la conducta de los padrinos que concierten el enfrentamiento a muerte es atípica.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

[◀ Recuperatorio - 4 de Noviembre - Grupo B- 21:00hs](#)

Ir a...

[Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la N a la Z ▶](#)

[Página Principal](#) / [Mis Materias](#) / [Cursos](#) / [16 - ABOGACÍA](#) / [CAMPUS](#) / [TERCER AÑO](#)
/ [16-DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL - CATEDRA A](#) / [Examen Final](#)
/ [Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la A a la M](#)

Presentación	Programa	Espacio de comunicación	Materiales de Estudio	Video Clases
Examen Parcial / Recuperatorio	Trabajos Prácticos / Actividades	Foro Debate	Examen Final	

Comenzado el viernes, 12 de febrero de 2021, 20:00

Estado Finalizado

Finalizado en viernes, 12 de febrero de 2021, 20:25

Tiempo empleado 24 minutos 58 segundos

Pregunta 1

Finalizado

Puntúa como 0,50

Malversa caudales públicos el funcionario que dé a los caudales que administre una aplicación diferente a aquella a que estuvieren destinados.

- a. Verdadero
 b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 2

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sin poseer título habilitante para el arte de curar promete la cura de una enfermedad a término fijo comete delito de charlatanismo.

- a. Verdadero
 b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 3

Finalizado

Puntúa como 0,50

El homicidio finalmente conexo castiga a quien mate para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o procurar impunidad para sí, o para otro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 4

Finalizado

Puntúa como 0,50

Los delitos contra la vida no amparan una concepción lograda fuera del seno materno (in vitro) que, todavía, no haya sido implantada en él (destrucción de embriones.)

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 5

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que incomunique de manera indebida un detenido, por carecer de competencia para el dictado de la cautelar, comete delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 6

Finalizado

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien organizare una prueba de velocidad de vehículos automotores, sin la debida autorización de la autoridad competente, aún cuando haya puesto en peligro la vida o la integridad física de las personas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 7

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las disposiciones referentes a las "cosas muebles", en el delito de hurto, no son aplicables a la energía.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 8

Finalizado

Puntúa como 0,50

El que dispare un arma de fuego contra una persona y la causare una herida a la que corresponda una pena menor comete abuso de armas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 9

Finalizado

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento de los servicios públicos de provisión de agua, sin crear una situación de peligro común.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

Pregunta 10

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que, abusando de su cargo, exigiere, por sí, una contribución o una dádiva que no le corresponda comete exacciones ilegales.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 11

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las lesiones, aún en los casos de resultar graves o gravísimas, quedan subsumidas en el delito de robo simple por resultar su forma normal de comisión.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 12

Finalizado

Puntúa como 0,50

El coito vestibular resulta suficiente para la tipificación del delito de abuso sexual con acceso carnal.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 13

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sustrae a una persona, por medio de la fuerza, con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto propio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 14

Finalizado

Puntúa como 0,50

El que para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites de éste comete robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 15

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el homicidio preterintencional, el medio empleado por el agente podría, razonablemente, llegar a ocasionar la muerte a la víctima.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 16

Finalizado

Puntúa como 0,50

La reducción a la servidumbre refiere a un estado de privación de la libertad con encerramiento.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 17

Finalizado

Puntúa como 0,50

La premeditación está prevista como circunstancia agravante del homicidio por la menor posibilidad de defensa de la víctima, ya que el autor obra a traición y sobre seguro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 18

Finalizado

Puntúa como 0,50

La conducta del cliente que se relaciona sexualmente con una prostituta mayor de edad no es punible.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 19

Finalizado

Puntúa como 0,50

En un mismo hecho, el delito de daño concurre en forma ideal con el de robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta correcta

Pregunta 20

Sin contestar

Puntúa como 0,50

En el delito de duelo, la conducta de los padrinos que concierten el enfrentamiento a muerte es atípica.

- a. Verdadero
- b. Falso

Respuesta incorrecta.

[◀ Recuperatorio - 4 de Noviembre - Grupo B- 21:00hs](#)

Ir a...

[Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la N a la Z ▶](#)

[Descargar la app para dispositivos móviles](#)

[Página Principal](#) / [Mis Materias](#) / [Cursos](#) / [16 - ABOGACÍA](#) / [CAMPUS](#) / [TERCER AÑO](#) / [16-DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL](#)
/ [Examen Final](#) / [Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la A a la M](#)

Presentación	Programa	Espacio de comunicación	Materiales de Estudio	Video Clases	Video Encuentros
Examen Parcial / Recuperatorio	Trabajos Prácticos / Actividades	Foro Debate	Examen Final		

Comenzado el viernes, 12 de febrero de 2021, 20:00

Estado Finalizado

Finalizado en viernes, 12 de febrero de 2021, 20:25

Tiempo empleado 25 minutos 6 segundos

Pregunta 1

Finalizado

Puntúa como 0,50

Los delitos contra la vida no amparan una concepción lograda fuera del seno materno (in vitro) que, todavía, no haya sido implantada en él (destrucción de embriones.)

- a. Verdadero
 b. Falso

Pregunta 2

Finalizado

Puntúa como 0,50

La premeditación está prevista como circunstancia agravante del homicidio por la menor posibilidad de defensa de la víctima, ya que el autor obra a traición y sobre seguro.

- a. Verdadero
 b. Falso

Pregunta 3

Sin contestar

Puntúa como 0,50

La conducta del cliente que se relaciona sexualmente con una prostituta mayor de edad no es punible.

- a. Verdadero
 b. Falso

Pregunta 4

Finalizado

Puntúa como 0,50

La reducción a la servidumbre refiere a un estado de privación de la libertad con encerramiento.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 5

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que, abusando de su cargo, exigiere, por sí, una contribución o una dádiva que no le corresponda comete exacciones ilegales.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 6

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las disposiciones referentes a las "cosas muebles", en el delito de hurto, no son aplicables a la energía.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 7

Finalizado

Puntúa como 0,50

El funcionario público que incomunique de manera indebida un detenido, por carecer de competencia para el dictado de la cautelar, comete delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 8

Finalizado

Puntúa como 0,50

Quien sustrae a una persona, por medio de la fuerza, con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto propio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 9

Finalizado

Puntúa como 0,50

Malversa caudales públicos el funcionario que dé a los caudales que administre una aplicación diferente a aquella a que estuvieren destinados.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 10

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el homicidio preterintencional, el medio empleado por el agente podría, razonablemente, llegar a ocasionar la muerte a la víctima.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 11

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Quien sin poseer título habilitante para el arte de curar promete la cura de una enfermedad a término fijo comete delito de charlatanismo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 12

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien organizare una prueba de velocidad de vehículos automotores, sin la debida autorización de la autoridad competente, aún cuando haya puesto en peligro la vida o la integridad física de las personas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 13

Finalizado

Puntúa como 0,50

El que dispare un arma de fuego contra una persona y la causare una herida a la que corresponda una pena menor comete abuso de armas.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 14

Finalizado

Puntúa como 0,50

En el delito de duelo, la conducta de los padrinos que concierten el enfrentamiento a muerte es atípica.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 15

Finalizado

Puntúa como 0,50

El homicidio finalmente conexo castiga a quien mate para preparar, facilitar, consumar u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o procurar impunidad para sí, o para otro.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 16

Sin contestar

Puntúa como 0,50

Es atípica la conducta de quien impide, estorba o entorpece el normal funcionamiento de los servicios públicos de provisión de agua, sin crear una situación de peligro común.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 17

Finalizado

Puntúa como 0,50

En un mismo hecho, el delito de daño concurre en forma ideal con el de robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 18

Finalizado

Puntúa como 0,50

Las lesiones, aún en los casos de resultar graves o gravísimas, quedan subsumidas en el delito de robo simple por resultar su forma normal de comisión.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 19

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El coito vestibular resulta suficiente para la tipificación del delito de abuso sexual con acceso carnal.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 20

Sin contestar

Puntúa como 0,50

El que para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites de éste comete robo.

- a. Verdadero
- b. Falso

[◀ Foro Debate](#)[Examen Final - 12/02/2021 -20:00 Hs - Apellidos de la N a la Z ▶](#)

[Descargar la app para dispositivos móviles](#)

Título 1 - Delitos contra las personas

Capítulo 1 - Delitos contra la vida: (se protege la vida humana) I- Homicidios: arts. 79 a 82 y 84

1. Al homicidio por precio o promesa remuneratoria se lo denomina parricidio. **Falso (homicidio lucrativo)**
2. Ciertos casos de eutanasia y muerte piadosa no constituyen delito porque se trata de situaciones en las que, por existir disponibilidad del titular del derecho, no afecta un bien jurídico. **Falso (cualquier caso en que se de muerte a una persona constituye homicidio sea o no con su consentimiento)**
3. Concorre la agravante del homicidio por precio aunque la víctima, por error del agente, no sea la indicada por el mandante. **Verdadero**
4. El adoptante y el adoptado no quedan comprendidos en la agravante de homicidio denominada parricidio. **Verdadero**
5. El agravante del homicidio calificado en razón de la causa –por medio de precio o promesa remuneratoria– se traslada a los partícipes solo en la medida en que participen en los beneficios de la retribución, resultando irrelevante que hayan conocido el pacto. **Falso (el agravante comprende el conocimiento del pacto, aunque no intervengan en los beneficios de la retribución)**
6. El agravante del homicidio por alevosía requiere preordenación del agente para obrar sobre seguro. **Verdadero**
7. El art. 80 inc 7° en cuanto agrava el homicidio cometido para facilitar otro delito exige que al menos se comience la ejecución de ese otro delito. **Falso (el homicidio se agrava aunque el otro delito haya sido cometido o vaya a ser cometido por un extraño al agente)**
8. El bien jurídico tutelado en el delito de homicidio es la vida humana desde el momento del nacimiento. **Verdadero**
9. El bien jurídico tutelado por el delito de homicidio, es la vida humana desde el momento de su concepción. **Falso (desde el momento en que empieza a nacer)**
10. El bien jurídico tutelado en los delitos contra las personas incluye a la protección del honor. **Falso (homicidio, suicidio y aborto)**
11. El bien jurídico tutelado por el delito de homicidio, es la vida humana desde el momento de su concepción. **Falso (cuando comienza a nacer)**
12. El bien jurídico tutelado en los delitos contra las personas incluye a la protección de la libertad. **Falso (homicidio, suicidio y aborto)**
13. El Código Penal Argentino prevé la impunidad del aborto terapéutico. **Verdadero**
14. El dar muerte a un marido gravemente enfermo para poner fin a su sufrimiento, puede ser considerado una circunstancia extraordinaria de atenuación de pena, a tenor del artículo 80, último párrafo, del Código Penal. **Verdadero**
15. El dar muerte a un marido que le propinaba continuos golpes y malos tratos, puede ser considerado una circunstancia extraordinaria de atenuación de pena, a tenor del art. 80, último párrafo, del Código Penal. **Verdadero**
16. El delito de homicidio no admite el dolo eventual. **Falso (si se admite)**
17. El delito de homicidio nunca puede ser realizado mediante omisión. **Falso (puede ser por comisión y omisión)**
18. El delito de homicidio puede ser realizado por omisión, si el autor tiene posición de garante respecto del bien jurídico tutelado. **Verdadero**
19. El ensañamiento agrava el homicidio por las menores posibilidades de defensa de la víctima. **Falso (esto es alevosía)**
20. El error sobre la existencia del vínculo en el parricidio, excluye la circunstancia agravante y deja subsistente el tipo básico. **Verdadero**
21. El error sobre la existencia del vínculo en el parricidio no excluye la circunstancia agravante, por ende, no se aplicará el tipo básico. **Falso (el error in personam y el aberratio ictus excluyen el agravante)**
22. El error sobre la existencia del vínculo excluye el tipo agravado en razón del vínculo. **Verdadero**
23. El fundamento de la circunstancia agravante, del homicidio en razón del vínculo – art. 80 inc. 1 CP – es el menosprecio a la relación sanguínea, para el caso de los ascendientes y descendientes. **Verdadero**
24. El fundamento del agravante del homicidio calificado por el medio utilizado es el dolo eventual respecto de la muerte de terceros. **Falso (es indispensable el dolo directo, ya que se mata por crear un peligro común que facilita la extensión indiscriminada de los daños a terceros extraños)**
25. El fundamento del agravante del homicidio en razón del vínculo –Art80 inc. 1° C.P.- es el menosprecio a la relación sanguínea y al respeto entre los cónyuges. **Verdadero**
26. El fundamento del agravante del homicidio por alevosía está dado por las menores posibilidades de defensa por parte de la víctima. **Verdadero**
27. El homicidio ampara la concepción fuera del seno materno (in vitro) si todavía no ha sido implantada todavía en éste. **Falso (el homicidio no lo ampara, ni tampoco el aborto)**
28. El homicidio ampara la vida desde el nacimiento. **Verdadero**
29. El homicidio calificado con el concurso premeditado de dos o más personas implica la participación en el hecho, como mínimo, de dos agentes. **Falso (debe tratarse de un mínimo de tres)**
30. El homicidio calificado con el concurso premeditado de dos o más personas implica la participación en el hecho, como mínimo, de tres agentes. **Verdadero**
31. El homicidio casualmente conexo castiga a quien mate para preparar, facilitar, consumir, u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o procurar impunidad para sí o para otro. **Verdadero**
32. El homicidio con alevosía requiere el aprovechamiento del estado de indefensión de la víctima y la intención del agente de obrar sin riesgo para sí. **Verdadero**
33. El homicidio con alevosía requiere que la agonía de la víctima signifique para ella un padecimiento innecesario en el caso concreto, sea por el dolor que se le hace experimentar, o sea por la prolongación de esta. **Falso (esto es ensañamiento)**
34. El homicidio con alevosía requiere que la agonía de la víctima signifique para ella un padecimiento no ordinario o innecesario en el caso concreto. **Falso (esto es ensañamiento)**
35. El homicidio con ensañamiento requiere el aprovechamiento del estado de indefensión de la víctima y la intención del agente de obrar sin riesgo para sí. **Falso (esto es alevosía)**
36. El homicidio con ensañamiento requiere que la agonía de la víctima signifique para ella un padecimiento no ordinario o innecesario en el caso concreto. **Verdadero**

37. El homicidio con ensañamiento requiere que la agonía de la víctima signifique para ella un padecimiento innecesario en el caso concreto, sea por el dolor que se le hace experimentar, o por la prolongación de esta. **Verdadero**
38. El homicidio culposo, admite tanto la culpa consiente como la inconsciente. **Verdadero**
39. El homicidio culposo, admite tanto la culpa simple como la culpa con representación. **Verdadero**
40. El homicidio culposo admite la tentativa. **Falso (no hay dolo de homicidio, es culposo por matar por imprudencia o negligencia)**
41. El homicidio de un concubino constituye homicidio agravado en los términos del art. 80 inc. 1 del Código Penal. **Falso (no, porque solo es agravado si están casados)**
42. El homicidio es un delito de comisión, que puede ser realizado por omisión en los casos que el autor haya contraído o tenga la obligación de preservar la vida del sujeto pasivo. **Verdadero**
43. El homicidio es un delito de comisión, que nunca puede ser realizado por omisión, ni siquiera en los casos que el autor haya contraído o tenga la obligación de preservar la vida del sujeto pasivo. **Falso (si puede ser por omisión)**
44. El homicidio es un delito de peligro. **Falso (es de resultado)**
45. El homicidio es un delito de pura actividad. **Falso? (es un delito de comisión y comisión por omisión)**
46. El homicidio no ampara la concepción fuera del seno materno (in vitro) si todavía no ha sido implantada en éste. **Falso (el homicidio no lo ampara, ni tampoco el aborto)**
47. El homicidio no puede ser realizado por medio de omisiones aunque el autor tenga posición de garante respecto del bien jurídico tutelado. **Falso (quien tenga posición de garante, si puede cometer homicidio por omisión)**
48. El homicidio perpetuado para facilitar, consumir u ocultar otro delito es un homicidio criminis causae. **Verdadero Art. 80 inc. 7°)**
49. El homicidio piadoso puede quedar incluido en las circunstancias extraordinarias de atenuación previstas por el art. 80, último párrafo, del Código Penal. **Falso (el homicidio piadoso no está contemplado en el C.P.)**
50. El homicidio por codicia requiere que la agonía de la víctima signifique para ella un padecimiento innecesario en el caso concreto, sea por el dolor que se le hace experimentar, sea por la prolongación de esta. **Falso (la descripción es de ensañamiento)**
51. El homicidio por odio racial o religioso requiere que la agonía de la víctima signifique para ella un padecimiento innecesario en el caso concreto, sea por el dolor que se le hace experimentar, sea por la prolongación de esta. **Falso (esto es ensañamiento)**
52. El homicidio protege a la vida humana desde la concepción en el seno materno. **Falso (no, el que protege la vida en el seno es el aborto)**
53. El homicidio puede ser cometido por omisión de registrar el autor posición de garante con respecto al bien jurídico tutelado. **Verdadero**
54. El homicidio se agrava por premeditación cuando se aumenta deliberadamente e inhumanamente el dolor del ofendido. **Falso**
55. El infanticidio se encuentra previsto como homicidio atenuado en el código penal. **Falso (No está en el código)**
56. El infanticidio (si bien ha sido derogado como figura autónoma) puede quedar incluido en las circunstancias extraordinarias de atenuación previstas por el art. 80, último párrafo, del Código Penal. **Falso (es una figura atenuada)**
57. El infanticidio está previsto en el código de fondo como figura atenuada del homicidio simple. **Falso**
58. El infanticidio no se encuentra previsto como homicidio atenuado en el código penal. **Verdadero**
59. El matar al suegro, sabiendo que lo es, constituye homicidio calificado por el vínculo. **Falso (solo los ascendientes, descendientes o cónyuges)**
60. El latrocinio es el homicidio de un ascendiente, descendiente o cónyuge sabiendo que lo son. **Falso (el latrocinio el robo o vicio por robar/hurtar, que puede dar lugar a un homicidio criminis causa)**
61. El parricidio es el homicidio de un ascendiente, descendiente o cónyuge sabiendo que lo son. **Verdadero**
62. El placer agrava el homicidio por las menores posibilidades de defensa q presenta la víctima. **Falso (la descripción es para alevosía, quien lo hace por placer siente un impulso de perversidad brutal)**
63. El sorprender a su esposa en adulterio y darle muerte, puede ser considerado una circunstancia extraordinaria de atenuación de pena, a tenor del art. 80, último párrafo, del Código Penal. **Verdadero**
64. El tipo de infanticidio contiene un especial elemento subjetivo; el agente debe matar a su descendiente sabiendo que lo es. **Falso (el infanticidio está derogado)**
65. El tipo de parricidio contiene un especial elemento subjetivo: el agente debe matar a su ascendiente sabiendo que lo es. **Verdadero**
66. El tipo de parricidio contiene un especial elemento subjetivo, el agente debe matar a su cónyuge sabiendo que lo es. **Verdadero**
67. El tipo de parricidio contiene un especial elemento subjetivo; el agente debe matar a su descendiente sabiendo que lo es. **Verdadero**
68. El tipo de parricidio contiene un especial elemento subjetivo: el agente debe matar a su padre sabiendo que lo es verdadero **(el parricidio incluye al ascendiente, descendiente o cónyuge)**
69. En el Código Penal se prevé a la premeditación como agravante del homicidio. **Falso (no está previsto)**
70. En el delito de homicidio los medios morales son típicos. **Verdadero**
71. En el delito de omisión de auxilio, el aviso inmediato a la autoridad elimina la tipicidad, aún cuando el agente pudo brindar la ayuda sin riesgo personal. **Falso (no se elimina, porque quien podría ayudar no corría peligro)**
72. En el homicidio calificado por el vínculo resulta irrelevante que el autor conozca el vínculo. **Falso (si el autor desconoce el vínculo comete homicidio simple)**
73. En el homicidio agravado en razón de la causa –por precio o promesa remuneratoria- el incumplimiento de la promesa remuneratoria excluye el agravante. **Falso (la falta del pago no excluye el agravante)**
74. En el homicidio agravado en razón de la causa –por precio o promesa remuneratoria- el precio solo puede ser en dinero. **Falso (puede ser en dinero, documentos, cosa o promesa de empleo)**
75. En el homicidio, cualquier medio es típico en cuanto pueda designárselo como causa de la muerte. **Verdadero**

76. En el homicidio culposo, el propósito del autor fue causar un daño en el cuerpo o en la salud del sujeto pasivo, pero el medio empleado no debía causar razonablemente la muerte. **Falso (esto es homicidio preterintencional)**
77. En el homicidio por codicia el afán del autor es lograr ganancias. **Verdadero**
78. En el homicidio preterintencional la voluntad del agente va dirigida a la producción del resultado muerte. **Falso (la intención es dañar pero no matar)**
79. En el matrimonio anulable, mientras no se haya declarado la nulidad, la muerte de un cónyuge a manos del otro es un homicidio calificado. **Verdadero**
80. Es agravado en el término del art 80, inc.1°, el homicidio del concubino. **Falso (solo los casados)**
81. La agravante del homicidio calificado por el vínculo, se traslada al partícipe, aunque desconozca la existencia del vínculo entre la víctima y el agente. **Falso (solo puede trasladarse por error in personam, cuando quiere matar al padre y por error mata al hijo)**
82. La alevosía agrava el homicidio por las menores posibilidades de defensa de la víctima. **Verdadero**
83. La alevosía consiste en el empleo de medios, modos o formas en la ejecución del hecho, que tiendan directa y específicamente a asegurar el homicidio sin riesgo para el autor. **Verdadero**
84. La emoción violenta esta prevista como agravante de homicidio. **Falso (no, es un atenuante)**
85. La emoción violenta esta prevista como atenuante del homicidio. **Verdadero**
86. La eutanasia o muerte piadosa puede ser considerada una circunstancia extraordinaria de atenuación de pena, a tenor del art. 80, último párrafo, del Código Penal. **Falso**
87. La eutanasia puede quedar incluida en las demás circunstancias extraordinarias de atenuación previstas por el art. 80 último párrafo del código penal. **Falso**
88. La madre que, para ocultar su deshonra, matare a su hijo comete delito de infanticidio. **Falso (si, es eso, pero el infanticidio está derogado, de modo que es un homicidio agravado por el vinculo)**
89. La madre que, para ocultar su deshonra, matare a su hijo comete parricidio. **Verdadero**
90. La madre que para ocultar su deshonra matare a su hijo durante el nacimiento comete homicidio agravado en razón del vínculo. **Verdadero**
91. La madre que, para ocultar su deshonra, matare a su hijo poco después del nacimiento comete homicidio atenuado. **Falso (es una figura atenuada del homicidio calificado por el vinculo, pero derogado)**
92. La muerte del niño recién nacido en manos de la madre constituye un homicidio agravado por el vínculo - art 80 inc 1. **Verdadero**
93. La muerte del niño recién nacido en manos de madre, constituye un homicidio atenuado. **Falso**
94. La muerte del niño recién nacido en manos de la madre, constituye un homicidio preterintencional. **Falso**
95. La premeditación está prevista como agravante del delito de homicidio. **Falso (no es un agravante en nuestro derecho)**
96. La premeditación no está prevista como circunstancia agravante del homicidio en nuestro texto legal. **Verdadero**
97. La razón de ser de la agravante del homicidio por veneno se determina por las menores defensas de la víctima ante la insidia que constituye la utilización de tales medios. **Verdadero**
98. La reducción de pena prevista por el ultimo parrafo del art 80 cp en cuanto establece los casos, q mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, es obligatoria para el juez. **Falso (es facultativo para el juez)**
99. La situación de la víctima mujer que da muerte a su esposo luego de que este le propinara una larga vida de abusos y malos tratos, puede quedar incluida en las circunstancias extraordinarias de atenuación previstas por el art. 80, último párrafo, del Código Penal. **Verdadero**
100. Los delitos contra las personas amparan también a la vida animal. **Falso (solo amparan la vida humana)**
101. Los delitos contra las personas amparan también a la vida vegetal. **Falso (solo amparan la vida humana)**
102. Los delitos contra las personas no amparan la vida animal. **Verdadero**
103. Los delitos contra las personas no amparan a la vida vegetal. **Verdadero**
104. Los delitos contra las personas, solo protegen la integridad física y psíquica. **Verdadero**
105. Los medios comisivos en el homicidio se encuentran taxativamente establecidos en el C.P. **Falso (cualquier medio es típico en cuanto pueda designárselos como causa de la muerte)**
106. Los medios morales son atípicos aunque puedan señalárselos como causal de la muerte. **Falso (son típicos)**
107. Los medios morales son típicos cuando puedan señalárselos como causal de la muerte. **Verdadero**
108. Quien con el propósito de causar lesiones en el cuerpo de la víctima produce su muerte, cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionarla, comete homicidio con dolo de segundo grado. **Falso (es homicidio preterintencional)**
109. Quien con el propósito de causar lesiones en el cuerpo de la víctima produce su muerte, cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionarla, comete homicidio con dolo eventual. **Falso (es homicidio preterintencional)**
110. Quien con el propósito de causar lesiones a la victima produce su muerte, cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionarla, comete homicidio culposo. **Falso (es homicidio preterintencional)**
111. Quien con el propósito de causar lesiones en el cuerpo de la víctima produce su muerte, cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionarla, comete homicidio preterintencional. **Verdadero**
112. Si una persona inyecta veneno a otra por la fuerza y lo mata concurre la agravante del art. 80 inc. 2° del C.P. **Falso (el agravante se determina por las menores defensas de la víctima ante la insidia que constituye la utilización de los particulares medios a que se refiere la ley, y no a la efectividad letal de ellos)**
113. Una acción de matar en el marco de un robo puede generar un concurso real entre el art. 80 inc 7° y el art. 165 del C.P. **Falso (el delito queda subsumido, y es homicidio criminis causa)**
- II- **Instigación y ayuda al suicidio: art. 83**
1. El suicidio está tipificado como delito en C.P. **Falso (lo que está tipificado es la instigación)**
2. Es impune el intento de suicidio. **Verdadero**
3. Es impune para el agente la tentativa de suicidio. **Verdadero**
4. La ayuda al suicidio está tipificada como delito C.P. **Verdadero**
5. La instigación al suicidio admite tentativa. **Falso (la tentativa no parece posible según la posición del libro)**

6. La instigación al suicidio es una excepción al principio de accesoriadad de la participación respecto del hecho principal del autor. **¿Verdadero?**
7. La instigación al suicidio no admite tentativa. **Verdadero**
8. La instigación o ayuda al suicidio, en el art. 83 del C.P., tiene prevista una condición objetiva de punibilidad que condiciona la aplicación de la pena. **Verdadero (la punibilidad de la instigación o ayuda al suicidio requiere que el tercero, a quien se dirige la conducta típica, haya tentado o consumado el suicidio)**
9. La instigación o ayuda al suicidio no prevé condiciones objetivas de punibilidad que condicionen la aplicación de la pena. **Falso**
10. La punibilidad de la ayuda al suicidio no requiere que el tercero a quien se ha dirigido el acto se haya dado muerte o, por lo menos, ejecutado actos para lograrlo. **Falso (requiere que el tercero haya ejecutado actos para lograrlo)**
11. La punibilidad de la ayuda para cometer suicidio requiere que el tercero a quien se ha dirigido la acción se haya dado muerte o, por lo menos, ejecutado actos para lograrla. **Verdadero**
12. La punibilidad de la instigación al suicidio no requiere que el tercero a quien se ha dirigido la instigación, se haya dado muerte o por lo menos ejecutado actos para lograrla. **Falso (si requiere)**
13. La punibilidad de la instigación al suicidio requiere que el tercero a quien se ha dirigido la acción se haya dado muerte o, por lo menos, ejecutado actos para lograrla. **Verdadero**
14. La punibilidad de la instigación o ayuda al suicidio, no requiere que el tercero a quien se dirige la conducta típica haya tentado o consumado el suicidio. **Falso (si requiere)**
15. La punibilidad de la instigación o ayuda al suicidio requiere que el tercero, a quien se dirige la conducta típica, haya tentado o consumado el suicidio. **Verdadero**
16. Para que se configure el delito de instigación al suicidio se requiere que el instigado o ayudado haya por lo menos ejecutado actos para lograrlo. **Verdadero**

III- Aborto: arts. 85 a 88

1. Constituye acción típica de aborto aquella que procura impedir la fecundación del óvulo. **Falso (no es acción abortiva la que procura impedirlo)**
2. El aborto eugenésico es punible. **Falso (es impune practicado en circunstancias típicas)**
3. El aborto eugenésico no es punible. **Verdadero**
4. El aborto eugenésico no es punible en la legislación argentina. **Verdadero**
5. El aborto eugenésico practicado por un médico diplomado, con el consentimiento de la mujer, no es punible. **Verdadero**
6. El aborto eugenésico tiene como fin evitar un grave peligro para la vida o la salud de la madre. **Falso (el aborto terapéutico es el que evita los peligros en la vida de la madre)**
7. El aborto eutanásico es aquel practicado por médico diplomado para evitar un peligro para la vida o salud de la madre. **Falso (la descripción es para el aborto terapéutico)**
8. El aborto sentimental es punible. **Falso (el sentimental o eugenésico es impune porque proviene de una violación o atentado al pudor)**
9. El aborto sentimental practicado por un médico diplomado, con el consentimiento de la mujer, no es punible. **Verdadero**
10. El aborto terapéutico es aquel practicado por médico diplomado para evitar un peligro para la vida o salud de la madre. **Verdadero**
11. El aborto terapéutico no es punible. **Verdadero**
12. El aborto terapéutico practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer no es punible. **Verdadero**
13. El bien jurídico tutelado en delito de aborto es la vida desde el momento de su concepción. **Verdadero**
14. El homicidio no ampara la concepción fuera del seno materno (in vitro) si todavía no ha sido implantada en éste. **Falso (el homicidio no lo ampara, ni tampoco el aborto)**
15. El que con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el estado de embarazo de la paciente fuere notorio o le constare, comete aborto culposo. **Falso (comete aborto preterintencional)**
16. El que con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el estado de embarazo de la paciente fuere notorio o le constare, comete aborto preterintencional. **Verdadero**
17. Es punible el aborto practicado por médico diplomado con consentimiento de la mujer, si se ha hecho con el fin de evitar un embarazo no deseado. **Verdadero**
18. La acción que impide fecundación del ovulo es acción abortiva. **Falso**
19. La acción que provoca impedir la fecundación del ovulo es una acción abortiva. **Falso**
20. La muerte del niño recién nacido en manos de la madre, constituye un aborto. **Falso (constituye homicidio)**
21. Las maniobras abortivas sobre un feto que está muerto en las entrañas de la mujer son atípicas. **Verdadero**
22. Las maniobras abortivas sobre un feto que está muerto en las entrañas de la mujer son atípicas de delito de aborto. **Verdadero**
23. Las maniobras abortivas sobre un feto que está muerto en las entrañas de la mujer son típicas. **Falso**
24. La tentativa de la mujer, en el delito de aborto, no es punible. **Verdadero**
25. Lo que pune la figura de aborto no es la muerte del feto, sino la acción abortiva en sí misma. **Falso**
26. Lo que se pune en el delito de aborto es la realización de maniobras abortivas se produzca o no la muerte del feto. **Falso (si el resultado es la muerte del feto es punible y si no muere, interesa la punibilidad de la tentativa)**
27. Lo que se pune en el delito de aborto no es la realización de maniobras abortivas, sino la muerte del feto. **Verdadero**
28. No constituye acción típica de aborto aquella que procura impedir la fecundación del óvulo. **Verdadero**
29. No es punible el aborto practicado por médico diplomado con consentimiento de la mujer normal que ha sido violada. **Verdadero**
30. No es punible el aborto practicado por médico diplomado con consentimiento de la mujer, si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida de la madre y el peligro no puede ser evitado por otros medios. **Verdadero**
31. Para que el aborto terapéutico resulte impune, no se requiere el consentimiento de la mujer embarazada. **Falso (en el aborto terapéutico es requisito fundamental el consentimiento de la mujer)**
32. Para que se configure el delito de aborto, no es necesario que el feto se encuentre con vida en el momento que el agente practica la acción abortiva. **Falso (las maniobras abortivas sobre el feto muerto son atípicas)**
33. Salvo excepciones legales, es punible el aborto practicado por médico diplomado con consentimiento de la mujer. **Verdadero**

Capítulo 2 - Lesiones (se protege la integridad corporal de la persona) arts. 89 a 94

1. Cuando la lesión causare a otro la inutilización para el trabajo por más de un mes será tipificada como leve. **Falso (por más de un mes es grave)**
2. Cuando la lesión causare a otro la inutilización para el trabajo por menos de un mes será tipificada como grave. **Falso (para que sea grave debe ser por más de un mes)**

3. Cuando la lesión causare a otro la inutilización para el trabajo por menos de un mes será tipificada como leve. **Verdadero**
4. El corte de uñas y el corte de cabellos no constituyen lesiones de ningún tipo. **Falso (constituye lesiones leves)**
5. El delito de lesiones admite tentativa. **Verdadero**
6. El delito de lesiones es un delito contra las personas. **Verdadero**
7. El que causare a otro la dificultad permanente en la palabra comete delito de lesiones graves. **Verdadero**
8. El que causare a otro la dificultad permanente en la palabra comete delito de lesiones gravísimas. **Falso (para que sea gravísima debe perder el uso de la palabra)**
9. El que causare a otro la pérdida de la capacidad de engendrar o concebir comete delito de lesiones graves. **Falso**
10. El que causare a otro la pérdida de la capacidad de engendrar o concebir comete delito de lesiones gravísimas. **Verdadero**
11. El que causare a otro una deformación permanente en el rostro, comete delito de lesiones gravísimas. **Falso (la deformación permanente del rostro es lesión grave)**
12. La autolesión es impune. **Verdadero**
13. La deformación permanente del rostro es lesión gravísima. **Falso**
14. La deformación permanente del rostro es una lesión leve. **Falso**
15. La inutilización de un mes de trabajo es tipificada como grave. **Falso (por más de un mes)**
16. La lesión que produjere en la víctima incapacidad para engendrar o concebir es leve. **Falso (es gravísimo)**
17. La pérdida de los dedos de ambas manos constituye una lesión gravísima. **¿Verdadero?**
18. La producción de una enfermedad mental cierta o probablemente incurable constituye una lesión grave. **Falso (es gravísima)**
19. La producción de una enfermedad mental cierta o probablemente incurable constituye una lesión gravísima. **Verdadero**
20. Las lesiones causadas con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, en las inmediaciones del lugar donde se desarrolla un partido de fútbol, son agravadas. **Verdadero**
21. Las lesiones graves provocadas a la víctima durante la ejecución de un abuso sexual quedan subsumidas en el último, por existir entre ambas figuras un concurso aparente de leyes. **Falso (no hay concurso, sino que quedan absorbidas por otro delito mayor)**
22. Las lesiones graves son atípicas si la víctima prestó consentimiento para su producción. **Falso (no es impune quien produce lesiones como autor, aunque lo haga cumpliendo la voluntad del sujeto pasivo)**
23. Las lesiones gravísimas no quedan subsumidas en la violencia ejercida para realizar el robo, en consecuencia constituyen una agravante del tipo básico. **Verdadero**
24. Las lesiones leves tienen acción dependiente de instancia privada. **Verdadero**
25. Las lesiones que inutilicen para el trabajo a la víctima por más de un mes son de carácter gravísimas. **Falso (son graves)**
26. Las lesiones que inutilicen para el trabajo a la víctima por más de un mes son de carácter leve. **Falso (son graves)**
27. Las lesiones que ponen en peligro la vida del ofendido, son graves. **Verdadero**
28. Las lesiones que hubieren puesto en peligro la vida del ofendido califican como graves. **Verdadero**
29. Las lesiones son delitos de resultado. **Verdadero**

30. Si la lesión produce la pérdida de las mamas en la mujer y por ello pierde la posibilidad de amamantar a sus futuros hijos para siempre, es gravísima. **Verdadero**
31. Si la lesión produjera un debilitamiento permanente en la salud será de importancia grave. **Verdadera**
32. Si la persona quedó incapacitada para el trabajo por el término de 45 días a raíz de un daño en el cuerpo o en la salud ocasionado por otro, es víctima de lesiones graves. **Verdadero**
33. Un golpe en un ojo que provoca una caída permanente del párpado es una lesión gravísima. **Falso (es grave, aunque la lesión sea permanente, el sentido de la vista cuenta con dos ojos, así que sería un debilitamiento y no la pérdida de la visión)**

Capítulo 3 – Homicidio o lesiones en riñas: arts. 95 y 96

1. Cuando en una riña que toman parte más de dos personas resultare la muerte de una de ellas y se pueda determinar concretamente quien la causó, se desplaza la figura de homicidio en riña y se aplica la de homicidio simple. **Verdadero**
2. El homicidio y las lesiones en riña admiten tentativa. **Falso (se exige que comiences súbitamente, y sea recíproco)**
3. La agresión es el acometimiento de varios contra otro u otros que se defienden activamente. **Falso (la devolución de golpes constituye riña)**
4. La agresión es el acometimiento de varios contra otro u otros que se limitan a defenderse pasivamente. **Verdadero**
5. La figura del homicidio en riña se aplica siempre que hubiere una riña, aún en los casos en que se pueda determinar con certeza, cuál de los intervinientes fue el que provocó el resultado típico. **Falso p mi es v (en la riña no se logra identificar al actor, es por eso que se tipifica como riña, y todos los participantes son punibles)**
6. La riña es un acometimiento recíproco que se ejerce, por lo menos, entre dos personas. **Falso (se ejerce entre tres personas por lo menos, o más de 2 según la ley)**
7. La riña es acometimiento recíproco q se ejerce entre 2 personas por lo menos. **Falso (más de dos)**
8. La riña es un súbito acometimiento recíproco (ataque y defensa) que se ejerce, por lo menos, entre tres personas. **Verdadero**

Capítulo 4 - Duelo: arts. 97 a 103

1. El delito de duelo ha sido derogado. **Falso (está tipificado en el art 97 del C.P.)**
2. El desacreditar públicamente a otro por no desafiar o rehusar un desafío, constituye delito de duelo irregular. **Falso Constituye vilipendio por causa caballeresca)**
3. El desacreditar públicamente a otro por no desafiar o rehusar un desafío, constituye delito de duelo regular. **Falso (constituye vilipendio por causa caballeresca)**
4. El desacreditar públicamente a otro por no desafiar o rehusar un desafío, constituye delito de instigación a batirse a duelo. **Falso (constituye vilipendio por causa caballeresca)**
5. El desacreditar públicamente a otro por no desafiar o rehusar un desafío constituye delito de vilipendio por causa caballeresca. **Verdadero**
6. El duelo es punible, aún cuando no se produzcan daños personales. **Verdadero**
7. El duelo irregular se configura cuando los que se batieren a duelo, lo hagan con intervención de dos padrinos, mayores de edad, que elijan las armas y arreglen las demás condiciones del desafío. **Falso (es regular)**
8. El duelo regular se tipifica con la intervención de padrinos, mayores de edad, que elijan las armas y arreglen las demás condiciones del desafío. **Verdadero**
9. Hay duelo irregular cuando los padrinos son menores. **Verdadero**

10. Hay duelo irregular cuando quienes se baten a duelo lo hacen sin la intervención de dos o más padrinos mayores de edad, que elijan las armas y las condiciones del desafío. **Verdadero**
11. Hay duelo regular cuando quienes se baten a duelo lo hacen con la intervención de dos o más padrinos mayores de edad, que eligen las armas y las condiciones del desafío. **Verdadero**
12. Hay duelo regular cuando quienes se baten a duelo lo hacen sin la intervención de dos o más padrinos mayores de edad, que elijan las armas y las condiciones del desafío. **Falso (eso configura el duelo irregular)**

Capítulo 5 - Abuso de armas: arts. 104 y 105

1. El abuso de armas requiere, para su tipificación, el disparar un arma de fuego contra una persona sin hierla. **Verdadero**
2. El delito de abuso de armas implica disparar un arma en lugares no aptos para dicho fin. **Falso**
3. El delito de abuso de armas, requiere que el disparo sea dirigido a una persona. **Verdadero**
4. El delito de abuso de armas se aplica de manera subsidiaria, es decir, siempre y cuando el hecho importe un delito más grave. **Verdadero**
5. El disparar un arma contra una persona sin hierla constituye delito de abuso de armas. **Verdadero**
6. El disparar un arma contra una persona sin hierla, no constituye delito de abuso de armas. **Falso**
7. El disparar un arma de fuego al aire constituye delito de abuso de armas. **Falso (el disparo debe ser dirigido a alguien, efectuado al aire o a un lugar donde no hay nadie no constituye delito)**
8. En el delito de abuso de armas no está prevista la posibilidad de herir a la víctima. **Falso (la tipicidad requiere el disparo sea realizado contra una persona)**
9. La agresión con armas significa el acometimiento, o sea ataque con el arma para alcanzar con ella el cuerpo de la víctima. **Verdadero**
10. La utilización de un arma cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditado, agrava el tipo básico de robo. **Verdadero (art 166)**
11. Realizar disparos al aire constituye delito de amenazas. **Falso**
12. Realizar disparos al aire no constituye delito de abuso de armas. **Verdadero**

Capítulo 6 - Abandono de personas: arts. 106 a 018

1. En el abandono de personas (art.106 del C.P.) la conducta típica consiste en abandonar o colocar en situación de desamparo al sujeto pasivo, por tanto resulta indiferente la puesta en peligro de la vida o salud de la víctima mediante las acciones descriptas. **Falso**
2. El abandono de personas es un delito de peligro. **Verdadero**
3. El delito de abandono de personas se configura siempre que exista abandono, resultando irrelevante que se haya puesto en peligro la vida o la salud del abandonado. **Falso (lo que importa es que se haya puesto en peligro la vida del otro)**
4. En el art 106 del C.P. la acción típica es simplemente la de abandonar o colocar en situación de desamparo al sujeto pasivo, así resulta indiferente la puesta en peligro de la vida o salud de la víctima mediante las acciones descriptas. **Falso (no es simplemente la de abandonar, sino que es necesario que esté en peligro por ser abandonado)**
5. En el delito de omisión de auxilio, el aviso inmediato a la autoridad elimina la tipicidad de la omisión de la ayuda cuando el agente pudo brindarla sin riesgo personal. **Falso (no elimina la tipicidad, porque el agente no tenía posibilidad de sufrir daño físico de cierta consideración, un rasguño no elimina la tipicidad)**

Título 2 - Delitos contra el honor: (se protege subjetivamente la autovaloración, y objetivamente la reputación) Calumnias e injurias: arts. 109 a 117

1. Comete injuria quien deshonra o desacredita públicamente a un tercero. **Verdadero**
2. Comete injuria quien imputa de manera falsa, directa y concreta a una persona, la comisión de un delito de acción pública. **Falso (la imputación de un delito es calumnia)**
3. Comete calumnia quien imputa de manera falsa, directa y concreta a una persona la comisión de un delito de acción pública. **Verdadero**
4. Constituyen injurias las ofensas a la memoria de una persona muerta, que no trascienden a sus descendientes vivos. **Falso (las ofensas que no lleguen a oídos de la familia no constituyen delito)**
5. Cuando las injurias fueren recíprocas, el tribunal en ningún caso podrá declarar exentas de pena a las dos partes o alguna de ellas. **Falso (el tribunal, según las circunstancias, podrá declarar exentas de pena a las 2 partes o alguna de ellas)**
6. Cuando las injurias fueren recíprocas, el tribunal podrá, según las circunstancias, declarar exentas de pena a las dos partes o alguna de ellas. **Verdadero**
7. El bien jurídico protegido en el delito de calumnias es el correcto funcionamiento de la administración pública. **Falso (se protege el honor)**
8. En el delito de calumnia la falsa atribución de un delito puede realizarse por cualquier medio. **Verdadero (medios escritos u orales)**
9. La acción típica de la calumnia consiste en deshonrar o desacreditar a otro. **Falso (eso es injuria)**
10. La calumnia consiste en la falsa imputación de cualquier tipo de delitos. **Falso**
11. La calumnia debe estar dirigida contra un sujeto determinado. **Verdadero**
12. La calumnia es la falsa imputación de un delito que dé lugar a acción privada. **Falso (siempre es de acción pública)**
13. La calumnia es la falsa imputación de un delito que dé lugar a acción pública. **Verdadero**
14. La consecuencia de la prueba de la verdad de la injuria en los casos previstos por el C.P. es la exención de la pena. **Verdadero**
15. La injuria es la falsa imputación de un delito que da lugar a la acción pública. **Falso (eso es calumnia)**
16. La injuria es la falsa imputación de un delito que dé lugar a acción privada. **Falso (eso es calumnia)**
17. Las injurias proferidas por los defensores en los discursos producidos ante un tribunal y no dados a publicidad, quedarán sujetas únicamente a las correcciones disciplinarias correspondientes. **Verdadero**
18. Las injurias proferidas por los litigantes en los escritos producidos ante los tribunales y no dados a publicidad, quedan sujetas únicamente a correcciones disciplinarias correspondientes. **Verdadero**
19. Las injurias proferidas por los litigantes en los escritos producidos ante los tribunales y sí dados a publicidad, quedan sujetas únicamente a correcciones disciplinarias correspondientes. **Falso**
20. Las injurias vertidas en juicio y no dadas a publicidad están exentas de sanción penal. **Verdadero**
21. Los incapaces no pueden ser sujetos pasivos de delitos contra el honor. **Falso (en principio toda persona es sujeto pasivo de delitos contra su honor)**
22. Los incapaces si pueden ser sujetos pasivos de delitos contra el honor. **Verdadero**
23. No constituyen injurias las ofensas a la memoria de una persona muerta, que no trascienden a sus descendientes vivos. **Verdadero**

24. Para la configuración de la calumnia, se requiere que el sujeto activo impute a otro un delito, resultando irrelevante que éste sea de acción pública o privada. **Falso (para la configuración es importante que el delito que va a imputarse sea de acción pública)**

Título 3 - Delitos contra la integridad sexual Capítulo 1 - Adulterio: (se protegía la fidelidad) art. 118

1. El adulterio está tipificado como delito contra la integridad sexual. **Falso (ósea, si, pero está derogado)**
2. El delito de adulterio está derogado. **Verdadero**

Capítulo 3 - Abuso sexual: (se protege el pudor) Abuso sexual con acceso carnal (violación): (se protege la reserva o libertad sexual) Abuso sexual por aprovechamiento de la inmadurez sexual (estupro): (se protege la inexperiencia sexual) arts. 119 a 124

1. Configura el delito de abuso sexual simple los tocamientos impúdicos ejercidos por un agente con el consentimiento de la víctima mayor de edad. **Falso (no tiene que haber consentimiento de la víctima)**
2. Con la modificación de ley 25.087, el abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía (violación en la antigua denominación) es una circunstancia agravante del abuso sexual simple. **Verdadero**
3. Con la modificación de ley 25.087, el abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía (violación en la antigua denominación) es una figura autónoma respecto del abuso sexual simple. **Falso (es un agravante)**
4. Con la modificación de ley 25.087, en el delito de abuso sexual no se requiere, para la configuración del tipo, que el autor actúe con un especial elemento subjetivo, o sea, un "animus" lascivo o libidinoso respecto de la víctima, en consecuencia, prevalece el criterio objetivo. **Falso (es un delito doloso que se consuma con actos sexuales impúdicos sobre la víctima pero sin llegar a un acceso carnal)**
5. El abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía con persona mayor de 13 años constituye delito de abuso sexual con penetración aunque la víctima haya prestado su consentimiento para la realización del acto. **Falso (eso es estupro)**
6. El abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía con persona menor de trece años constituye violación, haya o no prestado la misma su consentimiento para la realización del acto. **Verdadero**
7. El abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía con persona menor de trece años constituye violación, sólo en el caso que la misma no haya prestado consentimiento. **Falso (la ley no admite prueba en contrario sobre la capacidad de un menor de 13 en consentir un acto sexual)**
8. El abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía con una víctima que, por cualquier causa, no haya podido consentir libremente la acción constituye violación. **Verdadero**
9. El abuso sexual gravemente ultrajante requiere, necesariamente, acceso carnal vía vaginal. **Falso (por cualquier vía, que el abuso dure por más tiempo del necesario y que la víctima soporte humillaciones por parte del degenerado)**
10. El abuso sexual simple requiere, necesariamente, acceso carnal vía vaginal. **Falso (el abuso sexual es por actos libidinosos sin llegar al acceso carnal, si hay acceso carnal por cualquier vía y no es consentido constituye violación)**
11. El acceso carnal no consentido y con violencia por parte del marido a la esposa constituye un abuso con acceso carnal. **Verdadero**
12. El acoso sexual, cuando no existen tocamientos, rozamientos o palpaciones de la víctima por parte del

victimario, no constituye delito. **Verdadero? (el acoso sexual no está tipificado, pero quedó incluido)**

13. El acoso sexual no se encuentra regulado como figura autónoma en el Código Penal. **Verdadero**
14. El art. 119 primer párrafo del C.P. tipifica el abuso sexual, aun en aquellos casos en que no hubiera tocamientos, palpaciones o rozamientos impúdicos con la víctima. **Falso (debe haber tocamientos)**
15. El bien jurídico tutelado en los delitos de abuso sexual es la integridad física de la víctima. **Falso (se protege el pudor)**
16. El coito vestibular, no es suficiente para la configuración del delito de abuso sexual si no hay acceso carnal. **¿Falso?**
17. El consentimiento expreso de un menor de trece años para la realización del acto libidinoso, excluye el tipo de abuso sexual. **Falso (el consentimiento de un menor de 13 no excluye el tipo)**
18. El consentimiento expreso de un menor de trece años para la realización del acto libidinoso, no excluye el tipo de abuso sexual. **Verdadero**
19. El consentimiento prestado por el sujeto pasivo inimputable es insuficiente para excluir la tipicidad del delito de abuso sexual. **Verdadero**
20. El consentimiento prestado por el sujeto pasivo menor de trece años es insuficiente para excluir la tipicidad del delito de abuso sexual. **Verdadero**
21. El delito de abuso sexual agravado por acceso carnal admite tentativa. **Verdadero**
22. El delito de abuso sexual contemplado en el art 119 C.P: es un delito de acción privada. **Falso (es dependiente de instancia privada)**
23. El delito de abuso sexual gravemente ultrajante por las circunstancias de su realización es un tipo culposo. **Falso (es doloso)**
24. El delito de abuso sexual simple no requiere para la configuración del tipo, que el autor actúe con un especial elemento subjetivo, sea un animus lesivo o libidinoso respecto de la víctima, en consecuencia prevalece el criterio objetivo. **Falso (el abuso sexual requiere de la realización de actos sexuales impúdicos sobre la víctima, que no sean gravemente ultrajantes, y que no haya acceso carnal)**
25. El hombre que mantiene relaciones, con acceso carnal, con una mujer inimputable, comete delito de abuso sexual, aún en el caso que ésta última haya prestado su consentimiento. **Verdadero**
26. El hombre que mantiene relaciones, con acceso carnal, con una mujer inimputable, no comete delito de abuso sexual, si ésta última prestó su consentimiento. **Falso (son inimputables las personas que no pueden formular un juicio practico sobre el acto, solo que se admite prueba en contrario de que la víctima pudo contar con intervalos lucidos como para consentir el acto)**
27. El mantener una relación sexual con víctima inimputable con su consentimiento constituye delito de abuso sexual. **Falso. P mi es v.**
28. El que mantenga relaciones sexuales con una persona privada de razón comete abuso sexual con acceso carnal, a pesar de que la víctima haya prestado su consentimiento. **Verdadero (la carencia de razón tiene que tener influencia sobre la prestación del consentimiento, lo cual indica que no cualquier trastorno mental puede considerarse típicamente relevante, para lo cual daría lugar para admitir prueba en contrario)**
29. El que mantenga relaciones sexuales con una persona privada de razón no comete abuso sexual con acceso carnal, si la víctima prestó su consentimiento. **Falso (si comete abuso, ver punto anterior)**

30. El sexo oral practicado mediante intimidación o violencia por un hombre como sujeto activo constituye un abuso gravemente ultrajante por las circunstancias de su realización. **Falso (es abuso sexual con acceso carnal / violación)**
31. En el acceso carnal, cuando la víctima fuere honesta, mayor de 13 y menor de 16 años, sin aprovechamiento de su inmadurez sexual y con su consentimiento, no constituye delito. **Falso (constituye delito de estupro, aunque haya consentimiento, aquí lo que interesa es la edad de la víctima)**
32. En el acceso carnal cuando la víctima fuere varón mayor de 13 y menor de 16 sin su consentimiento y con aprovechamiento de su inmadurez sexual, en razón de la mayoría de edad del autor, constituye delito de abuso sexual con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima contemplado en el art 120 del C.P. **Falso (el art solo comprende a la mujer "honestá"; El varón queda desprotegido legalmente si presta consentimiento, si no lo hace cae bajo la figura de corrupción)**
33. En el concepto de violencia, como medio consumativo del abuso sexual, se admiten los medios hipnóticos o narcóticos. **¿Verdadero? (ver Víctima privada de sentido)**
34. En el delito de abuso sexual, el legislador ha previsto iuris et de iure que las personas menores de 13 años están incapacitados para consentir libremente un acceso carnal. **Verdadero**
35. En los delitos de abuso sexual, el avenimiento de la víctima, mayor de dieciséis (16) años, con su agresor, extingue la acción penal. **Falso (el avenimiento fue derogado del C.P. en Marzo del 2012)**
36. En los delitos de abuso sexual, no puede haber avenimiento entre víctima y victimario. **Verdadero**
37. En los delitos de abuso sexual, si la víctima fuera menor de trece (13) años podrá proponer un avenimiento con el imputado. **Falso (el avenimiento fue derogado del C.P. en Marzo del 2012, además constaba que la edad era de 16 en la víctima)**
38. La comisión del abuso sexual con acceso carnal, con la utilización de armas, constituye una circunstancia agravante del tipo. **Verdadero (art 119, 4° párrafo inc d)**
39. La comisión del abuso sexual con acceso carnal por dos o más personas, constituye una circunstancia agravante del tipo básico. **Verdadero**
40. La "fellatio in ore" constituye abuso sexual con acceso carnal, a la luz de la reforma introducida por ley 25.087. **Verdadero**
41. La "fellatio in ore" constituye abuso sexual simple, a la luz de la reforma introducida por ley 25.087. **Falso**
42. La "fellatio in ore" constituye estupro, a la luz de la reforma introducida por ley 25.087. **Falso**
43. La "fellatio in ore" constituye, según el espíritu de la ley 25.087, abuso sexual con acceso carnal. **Verdadero**
44. La "fellatio in ore" constituye, según el espíritu de la ley 25.087, abuso sexual gravemente ultrajante. **Falso**
45. La "fellatio in ore" constituye, según el espíritu de la ley 25.087, abuso sexual simple. **Falso**
46. La introducción del miembro masculino en la cavidad bucal de la víctima constituye abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía, a la luz de la reforma de ley 25.087. **Verdadero**
47. La introducción del miembro masculino en la cavidad bucal de la víctima constituye abuso sexual gravemente ultrajante, a la luz de la reforma de ley 25.087. **Falso**
48. La ley presume -pero admite prueba en contrario- para el abuso sexual, en cualquiera de sus modalidades, que un menor de 13 años no tiene capacidad para consentir el acto. **Falso**
49. La ley presume, sin admitir prueba en contrario, que los menores de trece años no pueden consentir un acto sexual de manera válida. **Verdadero**
50. La mujer no puede ser sujeto activo de abuso sexual con acceso carnal. **Verdadero**
51. La mujer puede ser sujeto activo de abuso sexual con acceso carnal. **Falso**
52. La muerte provocada a la víctima durante la ejecución de un abuso sexual queda subsumida en el último, por existir entre ambas figuras un concurso aparente de leyes. **Falso. (es abuso sexual agravado por fallecimiento, o cabe dentro del art. 80 inc. 7°?)**
53. La pena del delito de abuso sexual cuando hubiere acceso carnal por cualquier vía se agrava cuando fue cometido con armas. **Verdadero**
54. La pena del delito de abuso sexual cuando hubiese acceso carnal por cualquier vía se agrava cuando fue cometido por personal policial. **Verdadero**
55. La pena del delito de abuso sexual, cuando hubiese acceso carnal por cualquier vía se agrava cuando fuere cometido por un encargado de la educación de la víctima. **Verdadero**
56. La presunción legal respecto de que los menores de 13 años carecen de capacidad para consentir válidamente una relación sexual, admite prueba en contrario (art. 119 del Cód. Penal). **Falso (el cód. no admite prueba en contrario para los menores de 13)**
57. Las acciones corporales de aproximación o tocamiento del sujeto pasivo, sin su consentimiento, constituyen delito de abuso sexual gravemente ultrajante. **Falso**
58. Las acciones corporales de aproximación o tocamiento del sujeto pasivo, sin su consentimiento, constituyen delito de abuso sexual simple. **Verdadero**
59. Las lesiones graves provocadas a la víctima durante la ejecución de un abuso sexual quedan subsumidas en el último, por existir entre ambas figuras un concurso aparente de leyes. **Falso (las lesiones quedan absorbidas)**
60. Las lesiones leves quedan subsumidas en las violencias ejercidas para realizar el robo. v
61. Las lesiones graves quedan subsumidas en la violencia física en las personas, requeridas como medio consumativo para la configuración del delito robo. **Verdadero**
62. Las lesiones gravísimas provocadas a la víctima durante la ejecución de un abuso sexual quedan subsumidas en el último, por existir entre ambas figuras un concurso aparente de leyes. **Falso (las lesiones gravísimas quedan absorbidas en el de abuso sexual agravado y con acceso carnal por el art 119 4) párrafo inc 1°)**
63. La víctima declarada inimputable en juicio no puede consentir libremente una relación sexual, verbigracia, el sujeto activo será autor de delito de abuso sexual. **Verdadero (aunque debería decir abuso sexual con acceso carnal o violación)**
64. Los ascendientes de la víctima que cooperaren en la perpetración de los delitos de abuso sexual, serán reprimidos con la pena de los autores. **Verdadero**
65. Los delitos de abuso sexual requieren para su consumación un especial animus subjetivo, de tipo libidinoso, por parte del autor, distinto del dolo. **Falso**
66. Los delitos de abuso sexual son, por regla general, dependientes de instancia privada. **Verdadero**
67. Los hermanos de la víctima que cooperaren en la perpetración de los delitos de abuso sexual, serán reprimidos con la pena de los autores. **Verdadero**
68. Mantener relaciones sexuales con un menor de 13 años, aún con su consentimiento, se encuentra tipificado como abuso sexual. **Verdadero**
69. Mantener relaciones sexuales con un menor de 13 años, aún con su consentimiento, se encuentra tipificado como

abuso sexual, y es una presunción que no admite prueba en contrario. **Verdadero**

70. Para calificar el abuso sexual como gravemente ultrajante se requiere acceso carnal por cualquier vía. **Falso (se requiere que el abuso dure por más tiempo del necesario y que la víctima soporte humillaciones por parte del degenerado, y aparte no es necesario que haya acceso carnal, así dice en la guía)**
71. Para los delitos de abuso sexual, la madurez sexual fue fijada por el legislador en trece años de edad. **Falso (la madures es de más de 16 años)**
72. Resultan ajenos de la figura de abuso sexual aquellos comportamientos ejercidos por el sujeto activo sobre su propio cuerpo en presencia de otro. **Verdadero**
73. Sujeto activo de abuso sexual con acceso carnal por cualquier vía (violación) puede ser, solamente, un hombre. **Verdadero**
74. Sujeto pasivo de delito de abuso sexual con acceso carnal puede ser una mujer como también un varón. **Verdadero**

Capítulo 3 – Promoción, prostitución y corrupción: (Se protege la integridad sexual, la honestidad sexual, y la libertad sexual) arts. 125 a 129

1. El bien jurídico tutelado en el delito de corrupción de menores de dieciocho años, es la integridad sexual. **Verdadero**
2. El promover o facilitar la prostitución de menores de 18 años con el consentimiento de los mismos es una conducta atípica penalmente. **Falso (aún con el consentimiento son típicas)**
3. La publicación de imágenes pornográficas en que se exhibieran menores de 19 años, constituye el delito de publicaciones obscenas. **Falso? (art 129 dice exhibiciones obscenas a ser vistas involuntariamente por terceros)**
4. Las acciones de promoción o facilitamiento a la prostitución de menores de 18 años resultan típicas, aún en los casos en que mediare consentimiento expreso de la víctima. **Verdadero**
5. Las exhibiciones obscenas no expuestas a ser vistas involuntariamente por terceros, lo mismo constituye el delito de exhibiciones obscenas. **Falso (no constituye delito porque no son expuestas para que involuntariamente la vean terceras personas)**

Capítulo 4 - Rapto: (se protege la libertad de la víctima, y la integridad sexual) arts. 130 y 133

1. El delito de rapto es un delito contra la libertad. **Falso (en realidad si se protege, pero el rapto tiene su singularidad en la intención de menoscabar la integridad sexual de la víctima)**
2. El delito de rapto impropio es el denominado rapto por seducción y requiere el consentimiento de la víctima menor de 16 años. **Verdadero**
3. El que retuviere a una persona por medio de la fuerza con intención de menoscabar su integridad sexual comete abuso sexual simple. **Falso (eso es rapto)**
4. El que retuviere a una persona por medio de la fuerza con intención de menoscabar su integridad sexual comete privación ilegítima de la libertad. **Falso (es rapto, porque hay intención de menoscabar la integridad sexual)**
5. El que retuviere a una persona por medio de la fuerza con intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto impropio. **Falso (el rapto impropio requiere que la víctima sea menor de 16 y mayor de 13, y con el consentimiento de la misma)**
6. El que retuviere a una persona por medio de la fuerza con intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto propio. **Verdadero**

7. El que retuviere a una persona por medio de la fuerza, intimidación o fraude, con la intención de menoscabar su integridad sexual comete delito de abuso sexual. **Falso**
8. El que sustrajere o retuviere a una persona por medio de la fuerza, intimidación o fraude con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto impropio. **Falso (es rapto propio)**
9. El que sustrajere o retuviere a una persona por medio de la fuerza, intimidación o fraude con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto propio. **Verdadero**
10. El rapto impropio consiste en sustraer o retener a una persona, por medio de la fuerza, intimidación o fraude, con la intención de menoscabar su integridad sexual. **Falso**
11. El rapto propio consiste en sustraer o retener a una persona, por medio de la fuerza, intimidación o fraude, con la intención de menoscabar su integridad sexual. **Verdadero**
12. El rapto se consuma cuando el agente sustrae o retiene una mujer por medio de la fuerza, intimidación o fraude con el fin de menoscabar su integridad sexual; luego, si el abuso sexual se logra, concurrirá conjuntamente con el primer delito. **Falso**
13. El rapto se consuma cuando el agente sustrae o retiene una mujer por medio de la fuerza, intimidación o fraude con el fin de menoscabar su integridad sexual; luego, si el abuso sexual se logra, concurrirá realmente con el primer delito. **Falso? (concurso aparente o ideal)**
14. La sustracción de una mujer mayor de edad para contraer matrimonio con ella, constituye delito de rapto. **Falso**
15. Los delitos de rapto son por regla general dependientes de instancia privada. **¿Verdadero?**
16. Quien retiene a una persona por medio de la fuerza con la intención de menoscabar su integridad sexual comete rapto impropio. **Falso**
17. Para la configuración del rapto impropio es necesario que la víctima sea persona menor de dieciséis años y haya prestado su consentimiento. **Verdadero**

Capítulo 5 – Avenimiento y extinción de la acción: art. 132

1. Si la víctima de abuso sexual fuese mayor de dieciséis años podrá proponer un avenimiento con el imputado. **Falso**
2. Si la víctima de rapto fuese mayor de dieciséis años podrá proponer un avenimiento con el imputado. **Falso (el avenimiento fue derogado en Marzo del año 2012)**

Título 4 - Delitos contra el estado civil Capítulo 1 - Matrimonios ilegales: (se protege el estado civil) arts. 134 a 137

1. El impedimento del crimen se da cuando el marido ha dado muerte a su mujer para contraer matrimonio con otra mujer. **Falso (el impedimento de crimen se da cuando el marido mata al marido de la mujer con quien se quiere casar)**
2. El que contrajere matrimonio cuando sabiendo que existe impedimento que cause su nulidad absoluta, ocultare tal circunstancia a su cónyuge comete delito de matrimonio ilegal bilateral. **Falso (está cometiendo matrimonio ilegal unilateral)**
3. El que contrajere matrimonio cuando sabiendo que existe impedimento que cause su nulidad absoluta, ocultare tal circunstancia a su cónyuge, comete delito de matrimonio ilegal unilateral. **Verdadero**
4. El que engañando a una persona se casa con ella comete el delito de simulación de matrimonio. **¿Falso?**
5. Es punible el Oficial Público que autorizare un matrimonio nulo desconociendo dicha nulidad por haber obrado negligentemente al no haber llenado los requisitos que la ley prescribe para la celebración del matrimonio. **Verdadero (si es punible, y la pena es de multa)**

6. Es punible el Oficial Público que a sabiendas autorizare un matrimonio ilegal. **Verdadero (con pena de prisión de 2 a 6 años)**
7. Los que contrajeran matrimonio sabiendo ambos que existe impedimento que cause nulidad absoluta cometen delito de matrimonio ilegal bilateral. **Verdadero**
8. Los que contrajeran matrimonio sabiendo ambos que existe impedimento que cause nulidad absoluta cometen delito de matrimonio ilegal unilateral. **Falso**

Capítulo 2 - Supresión y suposición de estado civil y de la identidad: (se protege el estado civil y la identidad) arts. 138 y 139

1. En los delitos contra el estado civil se protege la de pública. **Falso**
2. Las acciones enderezadas a alterar, suprimir o hacer incierto el propio estado civil no son punibles sino cuando los hechos constituyan, a la vez, falsificaciones documentales. **Verdadero (si es el propio y no queda comprendido dentro del art. 292 y ss. del C.P. no configura delito)**
3. Las conductas tendientes a alterar el propio estado civil que no constituyan falsificaciones documentales, no son punibles. **Verdadero**
4. Los delitos contra el estado civil protegen la situación jurídica que las personas tienen por sus relaciones originadas en hechos naturales como el nacimiento. **Verdadero**

Título 5 - Delitos contra la libertad

Capítulo 1 - Delitos contra la libertad individual:

(Se protege la libertad ambulatoria) arts. 140 a 149

a – Reducción a la servidumbre o condición análoga:

1. Comete reducción a la servidumbre el que condujere a una persona fuera de las fronteras de la República, con el propósito de someterla ilegalmente al poder de otro. **Falso**
 2. En el delito de reducción a servidumbre o condición análoga, la norma se refiere a un estado de privación de libertad sin encerramiento, así, es la idea de someter al sujeto pasivo a la voluntad de otro. **Verdadero**
 3. En el delito de reducción a la servidumbre quedan excluidos de la tipicidad los supuestos en que la víctima y el agente acuerden libremente dicha condición. **Verdadero**
 4. La reducción a la servidumbre es un delito especial propio. **Falso (es un delito permanente de resultado material)**
 5. La reducción a la servidumbre no es un ataque a la libertad personal ambulatoria, por lo cual el tipo puede configurarse aún en los casos en que siga subsistiendo el poder físico del ofendido para trasladarse de un lugar a otro. **Verdadero**
 6. La reducción a la servidumbre no implica, necesariamente, la abducción del sujeto pasivo, es decir, que sea llevado a un lugar distinto de aquel en que se lo toma. **Verdadero**
 7. La reducción a servidumbre se configura con cambiar la condición de hombre libre a siervo. **Verdadero**
- b – Privación ilegítima de la libertad:**
1. El consentimiento de la víctima para la realización del acto, prestado sin coacción, ni error, elimina el tipo de privación ilegítima de la libertad. **Verdadero**
 2. El que sustrajere a una persona para sacar rescate comete delito de privación ilegítima de la libertad. **Falso (comete secuestro extorsivo)**
 3. La privación ilegítima de la libertad que dure exactamente un mes, sin superarlo constituye agravante de la figura básica por su modo de comisión. **Falso (para que sea agravante la ley exige que sea más de un mes)**
 4. La privación ilegítima de la libertad que dure exactamente un mes, sin superarlo, no constituye agravante de la figura básica por su modo de comisión. **Verdadero**

5. La simulación de autoridad pública o falsa orden de esta, constituye una circunstancia agravante del delito de privación ilegítima de la libertad. **Verdadero**
6. Para la configuración de la privación de la libertad descrita en el tipo del art. 141 C.P. basta con que se restrinja cualquier libertad de movimiento, aunque quede a disposición de la víctima cierto grado de libertad ambulatoria; El tipo no exige ni la inmovilidad en el espacio ni la abducción. **Verdadero**
7. Si la víctima de privación ilegítima de la libertad fuese mayor de dieciséis años podrá proponer un avenimiento con el imputado. **Falso (el avenimiento no se aplica en este delito, y encima fue derogado)**
8. Son típicos de privación ilegítima de la libertad tanto los impedimentos de movimientos como la imposición de estos. **Verdadero**

c – Delitos de los funcionarios públicos:

1. El alcalde o empleado de cárceles que recibe a un preso sobre la base de una orden sustancialmente ilegal incurre en el delito del art 143 inc. 5°. **Verdadero**
2. El delito del funcionario público que incomunicare indebidamente a un detenido, admite dolo eventual. **Verdadero**
3. El delito de torturas no puede ser cometido por particulares. **Falso (puede ser por un funcionario público o particular)**
4. Las severidades consisten en todo trato humillante que mortifica moralmente a una persona atacando su sentimiento de dignidad. **Falso (severidades es todo trato riguroso que incide sobre el cuerpo)**
5. Las severidades son procedimientos coaccionantes que tienen como objeto lograr una determinada conducta o torcer la voluntad de la víctima. **Falso (severidades es todo trato riguroso que incide sobre el cuerpo)**
6. Las vejaciones consisten en tratos humillantes propinados por un funcionario público que mortifican moralmente a una persona atacando su sentimiento de dignidad o violando el respecto con el cual deba ser tratado. **Verdadero**
7. Las vejaciones son procedimientos coaccionantes que tienen como finalidad lograr una determinada conducta del sujeto pasivo. **Falso (eso es apremios ilegales)**
8. Las vejaciones son tratos rigurosos aplicados por funcionarios públicos que inciden en el cuerpo o en la salud de la persona. **Falso (vejaciones son los tratos humillantes que mortifican moralmente a la persona)**
9. Las vejaciones son tratos rigurosos que inciden en el cuerpo o en la salud de la persona. **Falso**
10. Los apremios ilegales son procedimientos coaccionantes que tienen como finalidad lograr una determinada conducta del apremiado. **Verdadero**
11. Por tortura se entenderá la imposición no solamente de tormentos físicos, sino también la de sufrimientos psíquicos cuando estos tuvieren gravedad suficiente. **Verdadero**
12. Por tortura se entenderá, solamente, la imposición de tormentos físicos. **Falso**
13. Se entenderá por tortura solamente los tormentos físicos de gravedad suficiente, no así los sufrimientos psíquicos. **Falso**
14. Solamente los detenidos pueden ser sujetos pasivos de apremios ilegales. **Falso (puede ser cualquier persona, detenida o no)**
15. Sujeto activo de apremios ilegales sólo puede ser un funcionario público. **Verdadero**
16. Sujeto activo de incomunicación indebida de un detenido sólo puede ser un funcionario público. **Verdadero**
17. Sujeto activo de prolongación indebida de detención sólo puede ser un funcionario público. **Verdadero**
18. Sujeto activo de torturas sólo pueden ser los funcionarios públicos, no cualquier persona. **Falso**

19. Sujeto pasivo de apremios ilegales puede ser cualquier persona libre o detenida. **Verdadero**
20. Sujeto pasivo de apremios ilegales puede ser solamente los detenidos. **Falso**
21. Sujeto pasivo de severidades solo puede ser un detenido. **Verdadero (someter al preso a un régimen carcelario más severo)**

d – Conducción fuera de las fronteras:

1. Comete raptor impropio el que condujere a una persona fuera de las fronteras de la República, con el propósito de someterla ilegalmente al poder de otro. **Falso**

e – Delitos relacionados con menores: f – Sustracción de menores:

1. Quien mediante engaños y con el consentimiento de un menor de 10 años lo sustrajere y ocultare de sus padres comete delito de sustracción de menores. **Verdadero**

g - No presentación de menores: h – Inducción a la fuga:

1. EL delito de inducción a la fuga solo se tipifica si el menor inducido a fugar de la casa de sus padres es mayor de 10 y menor de 15 años. **Verdadero**
2. EL delito de inducción a la fuga solo se tipifica si el menor inducido a fugar de la casa de sus padres es mayor de 15 y menor de 18 años. **Falso** i – Ocultación de menores:

1. El delito de ocultación de menores solo se configura si el menor fugado de la casa de sus padres es menor de 15 años y es buscado por la policía, ocultándolo y sin revelar su paradero. **Verdadero (menor de 15 que se escapa solo y alguien lo ayuda a esconderse)**

j – Amenaza: (Se protege la libertad psíquica)

1. El bien jurídico protegido es la libertad psíquica que encuentra su expresión en la intangibilidad de las determinaciones de la persona. **Verdadero**
2. **El chantaje es una forma agravada de defraudación por amenazas. f ¿? (el chantaje se encuentra en el art. 169)**
3. El empleo de amenazas anónimas está previsto como agravante del tipo básico. **Verdadero**
4. El empleo de amenazas anónimas no está previsto como agravante del tipo básico. **Falso**
5. El empleo de armas está previsto como agravante del tipo básico de amenazas. **Verdadero**
6. El empleo de armas impropias está previsto como agravante del tipo básico de amenazas. **Verdadero**
7. El empleo de armas no está previsto como agravante del tipo básico de amenazas. **Falso**
8. La amenaza consiste en amedrentar a una o más personas con el propósito de obligar a hacer, no hacer o tolerar algo en contra de su voluntad. **Falso**
9. Las amenazas con armas están previstas como una calificante del tipo básico. **Verdadero**
10. Las amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer algo en contra de su voluntad constituyen coacciones. **Verdadero**
11. Las amenazas, para ser consideradas tales, deben ser idóneas para crear el estado de alarma o temor en la víctima. **Verdadero**
12. Las amenazas, para ser consideradas tales, deben ser injustas, o sea, no tienen por qué ser soportadas por el sujeto pasivo a raíz de una imposición jurídica. **Verdadero**
13. Quien simulando autoridad pública, o falsa orden de la misma, obligue a otro a entregar dinero comete amenazas. **Falso**

k – Coacción:

1. En el delito de coacciones la libertad es el bien jurídico protegido. **Verdadero?**
2. La coacción consiste en amedrentar a una o más personas con el propósito de obligarla, a hacer, no hacer o tolerar algo en contra de su voluntad. **Verdadero**

3. La coacción consiste en el uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad. **Verdadero (art. 149 bis seg. Parte)**
4. La coacción consiste en el uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas. **Falso (es amenaza simple)**

Capítulo 2 - Violación de domicilio: arts. 150 a 152

1. El consentimiento del imputado en el delito de violación de domicilio excluye el tipo penal. **Falso (del imputado?)**
2. El consentimiento expreso del morador excluye la tipicidad en el delito de violación de domicilio. **Verdadero**
3. El consentimiento expreso del morador no excluye la tipicidad en el delito de violación de domicilio. **Falso (p ej. mi papá ordena que sultano puede entrar a nuestra morada; por más que yo lo eche, y no responda a mi pedido, sultano no comete el delito de violación de domicilio)**
4. En el delito de violación de domicilio, la voluntad expresa o presunta de quien tenga derecho a excluir al autor del hecho excluye el tipo penal. **Verdadero**
5. En el delito de violación de domicilio, la voluntad expresa o presunta de quien tenga derecho a excluir al autor del hecho no excluye el tipo penal. **Falso (art 150)**
6. En el tipo de violación de domicilio, el concepto de domicilio es el de la Ley civil. **Falso (es el lugar de morada para la ley penal, o todo recinto habitado)**
7. La norma que tipifica el delito de allanamiento ilegal preserva la garantía constitucional de defensa en juicio. **Falso**
8. La norma que tipifica el delito de allanamiento ilegal preserva la garantía constitucional de la inviolabilidad de domicilio. **Verdadero**
9. La violación de domicilio es un delito de lesión. **Falso**
10. La violación de domicilio es un delito de pura actividad. **Verdadero? (es un delito instantáneo)**
11. La violación de domicilio es un delito subsidiario que se aplica, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado. **Verdadero**
12. Sujeto activo de un allanamiento ilegal puede ser: un funcionario público, un agente de la autoridad, como, así también, cualquier otra persona. **Falso (solo pueden serlo el funcionario público o un agente de la autoridad)**

Capítulo 3 - Violación de secretos y de la privacidad: arts. 153 a 157

1. EL funcionario público que revelare hechos, actuaciones, documentos u otros datos, que por ley deben ser secretos comete delito de violación de secretos. **Verdadero**
2. El médico de un hospital público que tiene conocimiento de un delito en ocasión de su función y lo denuncia, no comete el delito de violación de secretos. **Falso**
3. El médico que en una junta médica se entera de la enfermedad terminal de una persona y lo comenta a otras personas distintas del cuerpo médico que participara de dicha junta médica, comete delito de violación de secreto profesional. **Falso**
4. La correspondencia oficial (la que se produce dentro de la Administración y en la actividad funcional) dirigida a particulares está comprendida en el tipo de violación de correspondencia. **Verdadero**
5. La interceptación indebida de comunicaciones telefónicas es atípica. **Falso**
6. La interceptación indebida de comunicaciones telefónicas constituye delito de violación de secretos y privacidad. **Falso**
7. La interceptación indebida de comunicaciones telefónicas es típica. **Verdadero**
8. La violación de secretos es un delito subsidiario que se aplica, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado. **F ¿?**

Capítulo 4 - Delitos contra la libertad de trabajo y asociación: arts. 158 y 159

1. El delito de concurrencia desleal no se consuma si el agente no logra la finalidad propuesta. **Falso (el delito se consuma con la maquinación fraudulenta aunque no logre la finalidad que se propuso)**
2. El delito de concurrencia desleal se consuma aunque el agente no logre la finalidad propuesta. **Verdadero (y admite tentativa)**
3. La concurrencia desleal es un delito de peligro. **Verdadero**

Capítulo 5 - Delitos contra la libertad de reunión: art. 160

1. Cuando sin impedir una reunión, se la desordena, alterando su desarrollo, tornando difícil o imposible el cumplimiento de sus objetivos, se comete delito de turbación de reunión lícita. **Verdadero**
2. El que impidiere materialmente o turbare una reunión lícita, con insultos o amenazas al orador o a la institución organizadora del acto comete delito. **Verdadero**
3. Las amenazas o insultos dirigidos al orador o a la institución constituyan otros delitos y a la vez hayan turbado la reunión lícita operarán en concurso real con el art 160 del C.P. **Verdadero**
4. No comete delito quien logre impedir una reunión ilícita. **Verdadero**
5. Quien lograre disolver una reunión lícita religiosa comete delito contra la fe pública. **Falso**

Capítulo 6 - Delitos contra la libertad de prensa: art. 161

1. Comete delito contra la libertad de prensa el que impidiere o estorbare la libre circulación de un libro o periódico. **Verdadero**
2. Comete delito contra la libertad de prensa quien destruyere en su totalidad los periódicos de una librería. **Verdadero**

Título 6 - Delitos contra la propiedad:

Capítulo 1 – Hurto: arts.162 a 163

1. Basta para la consumación del hurto, que el agente saque la cosa, total o parcialmente ajena, de la esfera de custodia de su tenedor (teoría de la ablativo). **Verdadero (contando solo con el aspecto objetivo)**
2. El aspecto subjetivo del apoderamiento en el delito de hurto requiere que el agente tenga como finalidad última el uso, goce, afectación o destino de la cosa sustraída. **Verdadero**
3. El delito de hurto requiere que en su aspecto subjetivo, que el agente tenga el ánimo de someter la cosa a su propio poder de disposición. **Verdadero**
4. El dueño de la cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de un tercero, comete delito de hurto. **Falso (comete hurto impropio)**
5. El escalamiento, como circunstancia agravante del hurto, hace referencia a la noción de ascender y no incluye, también, a la de descender. **Falso**
6. El hacer desaparecer un animal constituye delito de hurto. **Falso (constituye daño)**
7. El hurto calamitoso es aquel que se produce, por ejemplo, en ocasión de un incendio. **Verdadero**
8. El hurto cometido aprovechando la situación de infortunio particular del damnificado se denomina abigeato. **Falso**
9. El hurto de ganado mayor o menor se denomina “abigeato”. **Verdadero**
10. El hurto puede recaer sobre cosas que no tienen dueño. **Falso**
11. El hurto requiere un especial elemento subjetivo, distinto al dolo, denominado “animus rem sibi abendi”, consistente en la finalidad de uso, goce y/o destino de la cosa por parte del autor. **Verdadero (el animus rem sibi abendi significa querer tener la cosa como verdadero dueño según una doctrina y eso no es importante para requerir el aspecto**

subjetivo, pero que según Núñez aquella subjetividad coincide en cuanto no se lo mire más que como el propósito de llevar a cabo actos de disposición que el legítimo tenedor pueda realizar, dentro de lo cual queda comprendida toda finalidad de uso, goce, afectación o destino, pag. 393)

12. El hurto se consuma cuando el agente pone manos sobre la cosa mueble total o parcialmente ajena con la intención de apropiársela ilegítimamente (teoría de la aprehensión). **Falso (se consuma cuando la quita de la esfera del guarda)**
13. El que encontrare una cosa perdida que no le pertenezca y se apropiare de esta, comete hurto. **Falso**
14. El que encontrare una cosa perdida que no le pertenezca y se apropiare de esta, comete defraudación atenuada. **Verdadero**
15. El que encontrare un tesoro y se apropiare la parte que corresponde al propietario del suelo, sin observar las prescripciones del Código Civil, comete hurto. **Falso (defraudación menor “apropiación de cosas perdidas o tesoros”)**
16. El que se apropiare de una cosa ajena en cuya tenencia hubiera entrado a consecuencia de un error o de un caso fortuito comete delito de hurto. **Falso (es una defraudación atenuada conocida como “apropiación por error ocaso fortuito”)**
17. En el delito de hurto, el aspecto subjetivo del tipo está constituido por la voluntad del agente de someter la cosa a su poder de disposición. **Verdadero**
18. En nuestro derecho para la consumación del delito de hurto basta que el agente ponga mano sobre la cosa. **f**
19. La energía puede ser objeto del delito de hurto. **Verdadero**
20. La energía no puede ser objeto de hurto. **Falso**
21. La energía no puede ser objeto de los delitos de robo o hurto por carecer de corporeidad. **Falso (es objeto de delito de hurto, pero no de robo)**
22. Las cosas perdidas por su dueño, no pueden ser objeto de los delitos de robo o hurto. **Verdadero**
23. Las cosas perdidas pueden ser objeto del delito de hurto. **Falso (pueden ser objeto de delito de daño)**
24. Las cosas que no tienen dueño no son susceptibles de ser hurtadas. **Verdadero**
25. Las cosas que no tienen dueño son susceptibles de ser hurtadas. **Falso**
26. Las cosas que no tienen dueño, “res nullius”, no pueden ser objeto de los delitos de robo o hurto. **Verdadero**
27. La violencia física en las personas puede tener lugar antes del hurto para facilitararlo. **Falso (en el hurto no hay violencia en las personas)**
28. La violencia física en las personas puede tener lugar durante del hurto para cometerlo. **Falso**
29. No serán objeto de delito de hurto las cosas abandonadas por su dueño. **Verdadero**
30. No serán objeto de delito de hurto las cosas perdidas por su dueño. **Verdadero**
31. Para la configuración del delito de hurto basta con que el agente efectúe la remoción o traslado de la cosa del lugar donde se encontraba (teoría de la amotio). **Falso (la teoría no es suficiente para configurar el delito)**
32. Para la configuración del delito de hurto basta con que el agente ponga manos sobre la cosa (teoría de la aprehensión). **Falso (la teoría no es suficiente para la configuración del delito)**
33. Para la consumación del hurto es necesario que el autor saque la cosa de la esfera de custodia de su tenedor y haga uso, goce y disposición de ésta. **Verdadero (queda comprendida toda finalidad de uso, goce, afectación, y destino, aspecto subjetivo)**

34. Para la consumación del hurto no basta con que el agente ponga manos sobre la cosa (teoría de la aprehensión). **Verdadero**
 35. Según las teorías del momento consumativo del hurto, basta para la configuración del tipo, que el autor ponga manos sobre la cosa (teoría de la aprehensión). **Verdadero**
 36. Según las teorías del momento consumativo del hurto, basta para la configuración del tipo, que el autor quite la cosa de la esfera de custodia del tenedor (teoría de la ablación). **Verdadero**
 37. Según las teorías del momento consumativo del hurto, basta para la configuración del tipo que el autor traslade la cosa del lugar donde se encontraba (teoría de la amoción). **Verdadero**
- Capítulo 2 - Robo: arts. 164 a 167 bis**
1. El apoderamiento, en el robo, requiere un aspecto subjetivo denominado "animus rem sibi habendi". **Verdadero**
 2. El dueño de la cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de un tercero, comete delito de robo. **Falso (es hurto impropio clasificado en el art 173)**
 3. El hacer desaparecer un animal constituye delito de robo. **Falso**
 4. El robo en banda requiere, como mínimo, tres sujetos activos al momento de la comisión del hecho. **Verdadero**
 5. El robo en banda requiere, como mínimo, dos sujetos activos al momento de la comisión del hecho. **Falso**
 6. El robo con arma de fuego, cuya aptitud para el disparo no pudiera tenerse de ningún modo por acreditada, constituye un agravante del tipo básico. **Verdadero**
 7. El robo requiere un especial elemento subjetivo, distinto al dolo, denominado "animus rem sibi habendi", consistente en la finalidad de uso, goce y/o destino de la cosa por parte del autor. **V ¿?**
 8. El uso de arma de utilería está prevista como agravante del robo. **Verdadero**
 9. El uso de arma de utilería no está prevista como agravante del robo. **Falso**
 10. El utilizar un arma de juguete para la comisión del robo, está previsto como agravante del tipo básico. **Verdadero**
 11. El utilizar un arma de juguete para la comisión de un robo, no está previsto como agravante del tipo básico. **Falso**
 12. En el delito de robo la violencia en las personas puede producirse después de cometido el hecho pero procura impunidad. **Verdadero**
 13. En el delito de robo, la violencia física en las personas puede tener lugar antes del mismo para facilitarlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad. **Verdadero**
 14. En el delito de robo, la violencia física en las personas puede tener lugar luego de cometido el acto para procurar impunidad. **Verdadero**
 15. En el robo no se protege el dominio de las cosas, sino su tenencia, contra actos de apoderamiento perpetuados por terceros que no tienen derecho a hacerlo. **Verdadero**
 16. En el robo calificado por lesiones basta para la configuración del tipo, que el apoderamiento quede truncado por tentativa, sin necesidad de consumación del último. **Verdadero**
 17. La agravante de banda, en el delito de robo, no es otra cosa que indicar la pluralidad de partícipes (3 o más) aunque no se dé en ello los demás requisitos de la asociación ilícita (art. 210 C.P.). **Verdadero**
 18. La agravante del robo con armas comprende a las armas propias, no así a las impropias. **Verdadero**
 19. La banda a la que hace referencia el art 167, inc.2°, requiere pluralidad de partícipes ejecutivos por lo menos en número de tres, como así también la continuidad y permanencia en la organización. **Falso**
 20. La comisión del robo con arma de utilería, constituye agravante del tipo básico. **Verdadero**
 21. La comisión del robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudiera de ningún modo tenerse por acreditada, constituye una circunstancia agravante del tipo básico. **Verdadero**
 22. La cosa perdida es objeto de delito de robo. **Falso**
 23. La cosa perdida no es objeto de delito de robo. **Verdadero**
 24. La fuerza en las cosas, en el delito de robo, no puede producirse después de cometido el hecho. **Verdadero**
 25. La fuerza en las cosas, en el delito de robo, puede producirse después de cometido el hecho. **Falso**
 26. La fuerza en las cosas anterior al robo, para facilitarlo, es atípica como medio consumativo. **Falso**
 27. La fuerza en las cosas después de cometido el robo para procurar impunidad, es atípica. **Verdadero**
 28. La fuerza en las cosas posterior al robo, para procurar impunidad, es atípica como medio consumativo. **Verdadero**
 29. La lesión gravísima preordenada al robo, aun cuando no se haya alcanzado la etapa de ejecución del último, constituye robo calificado por lesiones. **Verdadero**
 30. La modificatoria introducida por ley 25.882, no prevé como agravante del robo, a su comisión con arma de fuego cuya aptitud no pueda tenerse de ningún modo por acreditada. **Falso**
 31. La modificatoria introducida por ley 25.882, prevé como agravante del robo a su comisión con arma de fuego cuya aptitud no pueda tenerse de ningún modo por acreditada. **Verdadero**
 32. Las cosas abandonadas por su dueño, "res derelictae", no pueden ser objeto de los delitos de robo o hurto. **Verdadero**
 33. Las cosas que no tienen dueño pueden ser objeto de robo. **Falso**
 34. Las lesiones graves quedan subsumidas en la violencia física en las personas, requeridas como medio consumativo para la configuración del delito robo. **Falso**
 35. Las lesiones graves no quedan subsumidas en la violencia ejercida para realizar el robo, en consecuencia, constituyen una agravante del tipo básico. **Verdadero**
 36. Las lesiones gravísimas no quedan subsumidas en la violencia ejercida para realizar el robo, en consecuencia constituyen una agravante del tipo básico. **Verdadero**
 37. Las lesiones leves no quedan subsumidas en la violencia ejercida para realizar el robo, en consecuencia, concurren idealmente con el tipo básico. **Falso**
 38. Las lesiones leves quedan subsumidas en las violencias ejercidas para realizar el robo. **v**
 39. La utilización de un arma cuya aptitud para el disparo no pueda tenerse de ningún modo por acreditada, agrava el tipo básico de robo. **Verdadero (Art 166)**
 40. La utilización de un arma cuya aptitud para el disparo no pueda tenerse de ningún modo por acreditada, no agrava el tipo básico de robo. **Falso**
 41. La violencia en el robo nunca puede tener lugar después de cometido para procurar impunidad. **Falso**
 42. La violencia en el robo puede tener lugar después de cometido para procurar impunidad. **Verdadero**
 43. La violencia en las personas consumativa del robo, puede tener lugar luego de cometido el mismo para procurar impunidad. **Verdadero**
 44. La violencia física en las personas en el delito de robo, solo puede tener lugar antes de la comisión del hecho, o durante su ejecución; nunca puede ser posterior. **Falso**
 45. La violencia física en las personas puede tener lugar antes del robo para facilitarlo. **Verdadero**
 46. La violencia física en las personas puede tener lugar durante del robo para cometerlo. **Verdadero**

47. Para la consumación del delito de robo, basta con que el agente ponga manos sobre la cosa (teoría de la "aprehensio"). **Falso (la teoría no alcanza para configurar el delito)**
48. Para la configuración de la banda, en el delito de robo, es necesario que participen del hecho, por lo menos, dos personas en calidad de coautores. **Falso**
49. Para la configuración de la banda, en el delito de robo, es necesario que participen del hecho, por lo menos, tres personas en calidad de coautores. **Verdadero**
50. Para la configuración del agravante "banda" en el delito de robo, es necesario que se den todos los requisitos previstos por el art. 210 del C.P. (asociación ilícita). **Falso**
51. Para la configuración del agravante "banda" en el delito de robo, no es necesario se den los requisitos previstos por el art. 210 del C.P. (asociación ilícita). **Verdadero**
52. Para la consumación del delito de robo, basta con que el agente quite la cosa de la esfera de custodia del tenedor (teoría de la "ablatio"). **Verdadero**
53. Para la consumación del delito de robo, basta con que el agente quite la cosa de la esfera de custodia del tenedor y alargue el momento consumativo a su aprovechamiento o destinación de cualquier modo (teoría de la "illatio"). **Falso**
54. Para la consumación del delito de robo, basta con que el agente remueva o traslade la cosa del lugar donde se encontraba (teoría de la "amotio"). **Falso**
55. Para la consumación del robo calificado por lesiones, se requiere la ocurrencia de la lesión y la consumación o tentativa del apoderamiento ilegítimo. **Verdadera**

Capítulo 2 bis* - Abigeato: arts. 167 ter. A 167 quinqué

1. El agio es el apoderamiento ilegítimo de una o más cabezas de ganado mayor o menor, total o parcialmente ajeno, que se encontrare en establecimientos rurales. **Falso (el delito se llama abigeato)**
2. El abigeato consiste en el apoderamiento ilegítimo de productos separados del suelo o maquinarias, total o parcialmente ajenos. **Falso**
3. El abigeato es el apoderamiento ilegítimo de una o más cabezas de ganado mayor o menor, total o parcialmente ajeno, que se encontraren en establecimientos rurales. **Verdadero**
4. El hurto de ganado mayor o menor se denomina "abigeato". **Verdadero**
5. El objeto del delito de abigeato son las aves. **Falso**
6. El objeto del delito de abigeato son los conejos. **Falso**
7. El objeto del delito de abigeato son los cuadrúpedos de cierta alzada, que deben ser arreados para su traslado. **Verdadero**
8. El objeto del delito de abigeato son los cuadrúpedos domésticos menores. **Falso**
9. La modificatoria introducida por ley 25.890, no prevé como agravante del abigeato a la participación en el hecho de un funcionario público en violación o abuso de sus funciones. **Falso**
10. Tipifica en delito de abigeato la sustracción de un vehículo dejado en la vía pública. **Falso**

Capítulo 3 - Extorsión: arts. 168 a 171

1. El bien jurídico tutelado en el delito de extorsión es el honor. **Falso**
2. El bien jurídico tutelado en el delito de extorsión es la propiedad. **Verdadero**
3. El bien jurídico tutelado en el delito de extorsión es la seguridad en los medios de transporte. **Falso**
4. El bien jurídico tutelado en el delito de extorsión es la seguridad pública. **Falso**
5. El chantaje es una forma agravada de defraudación por amenazas. **Falso**

6. El chantaje es una forma de defraudación agravada donde el medio comisivo son las amenazas. **Falso**
7. El chantaje es una forma de extorsión donde el medio comisivo son las amenazas de imputaciones contra el honor o la violación de secretos. **Verdadero**
8. El chantaje es una forma de extorsión por amenazas de imputaciones contra el honor o de violación de secretos. **Verdadero**
9. El chantaje requiere para su configuración los siguientes elementos: ardid o engaño, error, disposición patrimonial y eventual perjuicio. **Falso**
10. El delito de secuestro extorsivo se consume con la privación ilegítima de la libertad realizada con la finalidad típica, sin que sea necesario el efectivo cobro del rescate. **Verdadero**
11. El medio comisivo del delito de extorsión es la intimidación o la simulación de autoridad pública o falsa orden de la misma. **Verdadero**
12. El que sustrajere a una persona para sacar rescate comete delito de privación ilegítima de la libertad. **Falso (comete secuestro extorsivo)**
13. El secuestro extorsivo consiste en sustraer o retener a una persona, por medio de la fuerza, intimidación o fraude, con la intención de menoscabar su integridad sexual. **Falso (eso es rapto)**
14. El secuestro extorsivo consiste en sustraer, retener u ocultar una persona para sacar rescate. **Verdadero**
15. La amenaza de violación de secretos es delito de chantaje. **Verdadero**
16. La amenaza de imputaciones contra el honor es delito de chantaje. **Verdadero**
17. La simple sustracción de cadáveres no está tipificada como delito en el Código Penal. **Verdadero**
18. La sustracción de cadáveres es atípica cuando el agente no persigue con esta hacerse pagar su devolución. **Verdadero**
19. La sustracción de cadáveres es típica en la medida que el agente la cometa para hacerse pagar su devolución. **Verdadero**
20. Si la víctima de extorsión fuese mayor de dieciséis años podrá proponer un avenimiento con el imputado. **Falso**
21. La sustracción de cadáveres solo es típica en los casos que sea cometida para hacerse pagar su devolución. **Verdadero**
22. Quien con amenazas de imputaciones contra el honor o violación de secretos obligue a otro a entregar documentos que produzcan efectos jurídicos comete chantaje. **Verdadero**

Capítulo 4* - Estafas y otras defraudaciones: arts. 172 a 175

1. A los efectos de la configuración de defraudación por circunvencción de incapaces se requiere que el sujeto pasivo incapaz haya sido declarado tal en juicio. **Falso**
2. Comete administración fraudulenta el que, con ánimo de lucro, utilice engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. **Falso**
3. Comete estelionato quién arrendare como propios bienes ajenos. **Verdadero**
4. Comete estelionato quien vendiere como propios bienes ajenos. **Verdadero**
5. Comete estelionato quien vendiere o gravare como bienes libres, los que estuvieren embargados. **Verdadero**
6. Comete estelionato quien vendiere o gravare como bienes libres, los que estuvieren prendados. **Verdadero**
7. Comete estelionato quien vendiere o gravare como bienes libres, los que fueren litigiosos. **Verdadero**
8. El delito de defraudación es subsidiario y se configura siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado. f

9. El delito de estafa es subsidiario y se configura siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado. **f**
10. El delito de estafa se configura cuando el sujeto pasivo realiza la disposición patrimonial perjudicial. **Verdadero**
11. El delito de estafa se consuma cuando el sujeto pasivo realiza la disposición patrimonial perjudicial, independientemente de que esta última se transforme en beneficio del autor o de un tercero. **Verdadero**
12. El dueño de la cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de un tercero, comete delito de estafa. **Falso (comete delito de defraudación especial conocida como frustración de los derechos originados en una tenencia acordada o también conocido como hurto impropio)**
13. El dueño de una cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio de éste o de un tercero, comete defraudación por estelionato. **Falso**
14. El dueño de la cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de un tercero, comete frustración de los derechos originados en una tenencia acordada (hurto impropio). **Verdadero**
15. El dueño de una cosa mueble que la sustrajere de quien la tuviere legítimamente en su poder comete hurto impropio. **Verdadero**
16. El fraude en perjuicio de alguna administración pública está previsto como circunstancia agravante del tipo básico de defraudación. **Verdadero**
17. El gravar o vender como bienes libres los que fueren litigiosos o dudosos constituye delito de defraudación por desbaratamiento de deberes acordados. **Falso (constituye estelionato)**
18. El gravar o vender como bienes libres los que fueren litigiosos o estuvieren embargados o gravados, constituye delito de defraudación administración fraudulenta. **Falso (constituye estelionato)**
19. El hacer desaparecer un animal constituye delito de defraudación. **Falso (daño)**
20. El hurto impropio es una forma de defraudación. **Verdadero (es una defraudación especial conocida como frustración de los derechos originados en una tenencia acordada)**
21. El negarse a restituir o no restituir a su debido tiempo efectos, que se hayan dado en depósito, comisión, administración u otro título, que produzca obligación de entregar o devolver, constituye delito de defraudación por administración fraudulenta. **Falso (es una defraudación por abuso de confianza)**
22. El que defraudare a otro en la sustancia, calidad o cantidad de las cosas que le entregue en virtud de contrato, comete administración fraudulenta. **Falso (defraudación por fraude)**
23. El que encontrare una cosa perdida que no le pertenezca y se apropiare de esta, comete defraudación atenuada. **Verdadero (art 175)**
24. El que se apropiare de una cosa ajena, en cuya tenencia hubiera entrado a consecuencia de un error o caso fortuito comete delito de defraudación atenuada. **Verdadero**
25. El que se apropiare de una cosa ajena en cuya tenencia hubiera entrado a consecuencia de un error o de un caso fortuito comete delito de hurto. **Falso (para tal caso corresponde el de defraudación especial de "apropiación por error o caso fortuito")**
26. El que vendiere o gravare como bienes libres, los que fueren litigiosos o estuvieren embargados o gravados, comete defraudación en la ejecución extrajudicial de inmuebles. **Falso**
27. El que vendiere o gravare como bienes libres, los que fueren litigiosos o estuvieren embargados o gravados, comete peculado. **Falso**
28. El vender, gravar o arrendar como propios los bienes ajenos consiste en una defraudación desbaratamiento de derechos acordados. **Falso (estelionato)**
29. En la circunvención de incapaz, el agravamiento de la pena se sustenta en la menor defensa que puede oponer la víctima, característica que facilita la defraudación. **Verdadero**
30. En la defraudación de seguro o préstamo a la gruesa, la acción típica consiste en incendiar o destruir la cosa asegurada, la nave o su carga, o los fletes sobre los que se ha celebrado contrato. **Verdadero**
31. Están exentos de responsabilidad por los delitos de defraudación que recíprocamente se causen los hermanos que vivan separados. **Falso (solo están exentos los que viven juntos)**
32. La administración fraudulenta es una defraudación por abuso de confianza. **Verdadero**
33. La administración fraudulenta es una defraudación por fraude. **Falso**
34. La administración infiel constituye una defraudación por fraude. **Falso**
35. La administración infiel es una defraudación especial por abuso de confianza. **Verdadero**
36. La apropiación ilícita de cosas perdidas o tesoros, se encuentra tipificada como defraudación atenuada. **Verdadero**
37. La defraudación del dueño de una cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de tercero, se denomina "hurto impropio". **Verdadero**
38. La defraudación requiere un especial elemento subjetivo, distinto al dolo, denominado "animus rem sibi abendi", consistente en la finalidad de uso, goce y/o destino de la cosa por parte del autor. **Falso**
39. La estafa es una defraudación por abuso de confianza. **Falso**
40. La estafa es una defraudación por fraude. **Verdadero**
41. La estafa es un delito contra la fe pública. **Falso**
42. La estafa es un delito contra la propiedad. **Verdadero**
43. La estafa requiere un especial elemento subjetivo, distinto al dolo, denominado "animus rem sibi abendi", consistente en la finalidad de uso, goce y/o destino de la cosa por parte del autor. **Falso**
44. La estafa requiere para su configuración los siguientes elementos: ardid o engaño, error, disposición patrimonial y eventual perjuicio. **Verdadero**
45. Las defraudaciones por abuso de confianza requieren que el autor realice un ardid o engaño, para provocar error en el sujeto pasivo, que motive en el último una disposición patrimonial perjudicial. **Falso**
46. Las defraudaciones por fraude requieren que el autor realice un ardid o engaño, para provocar error en el sujeto pasivo, que motive en el último una disposición patrimonial perjudicial. **Verdadero?**
47. Las defraudaciones pueden ser cometidas por fraude o por abuso de confianza. **Verdadero**
48. Las defraudaciones sólo pueden ser cometidas por abuso de confianza. **Falso**
49. Las defraudaciones son delitos especiales, es decir, requieren una calidad específica de autor. **Falso**
50. Las formas comisivas de la estafa, verbigracia, ardid o engaños específicos previstos por el art. 172 del Código Penal, no son taxativas. **Verdadero**
51. La retención indebida es una defraudación por abuso de confianza. **Verdadero**

52. La retención indebida es una defraudación por fraude. **Falso**
53. Los ardidés descriptos por el art. 172 del C.P. para la configuración del delito de estafa son enunciativos. **Verdadero**
54. Los ardidés específicos previstos por el art. 172 del C.P. para la consumación del delito de estafa no son taxativos. **Verdadero**
55. Los ardidés específicos previstos en el tipo de estafa (art. 172 del Código Penal), son taxativos. **Falso**
56. Los sujetos activos del delito de circunvencción de incapaces son los menores o incapaces. **Falso**
57. Los sujetos pasivos del delito de circunvencción de incapaces son los menores o incapaces. **Verdadero**
58. Quien utiliza un ardid para lograr que alguien le pague lo que le debe legítimamente, comete delito de estafa. **Falso (no comete delito)**

Capítulo 4 bis – Usura: art. 175 bis Capítulo 5 - Quebrados y deudores punibles: arts.176 a 180

- Comete delito de colusión el que consintiere un convenio con el deudor o un tercero por el cual se hubiere estipulado ventajas especiales para el caso de aceptación de convenio, aun cuando se realice sin la connivencia de dicho autor. **Falso (la colusión es un delito agravado de las exacciones ilegales)**
- El delito de concurso civil fraudulento es subsidiario y se configura siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado. **Falso¿?**
- EL comerciante que hubiere causado su propia quiebra y perjudicado a sus acreedores por resultar aficionado al juego, comete delito de quiebra culposa. **Verdadero**
- El concurso civil fraudulento requiere, como presupuesto típico, la existencia de un deudor, no comerciante, con auto de apertura de concurso civil. **Verdadero**
- El concurso civil fraudulento requiere, como presupuesto típico, que el sujeto activo sea un comerciante declarado en quiebra en sede comercial. **Falso.**
- El no comerciante puede ser autor del delito de quiebra fraudulenta culposa. **Falso**
- En la insolvencia fraudulenta la disminución fraudulenta del valor de los bienes que integran el patrimonio, debe realizarse en el curso de un proceso o después de una sentencia condenatoria. **Verdadero**
- La quiebra no tiene previsto tipo culposo. **Falso (recordar el caso del apostador)**
- La quiebra tiene previsto tipo culposo. **Verdadero**
- Los actos de fraude tipificados en la quiebra fraudulenta están taxativamente enunciativos por la ley. **Verdadero**
- Para la configuración del delito de quiebra fraudulenta no se requiere, necesariamente, la declaración de quiebra del agente en sede comercial. **Falso**
- Para la configuración del delito de quiebra fraudulenta se requiere, necesariamente, la declaración de quiebra del agente en sede comercial. **Verdadero (La ley lo pide expresamente)**
- Para que configure la insolvencia fraudulenta, la disminución fraudulenta del patrimonio debe realizarse en el curso de un proceso o después de una sentencia condenatoria. **Verdadero**
- Sujeto activo de concurso civil fraudulento puede ser solamente el comerciante declarado en quiebra. **Falso**
- Sujeto activo de concurso civil fraudulento puede ser solamente el deudor no comerciante concursado civilmente. **Verdadero**
- Sujeto activo del delito de quiebra fraudulenta puede ser cualquier persona. **Falso**
- Sujeto activo del delito de quiebra fraudulenta sólo puede ser un comerciante declarado en quiebra en sede comercial. **Verdadero**

18. La violación de clausura no está tipificada como delito en el C.P. **Verdadero (está tipificada en la ley 11.683 de procedimientos fiscales, ARTICULO 44 — Quien quebrantare una clausura o violare los sellos, precintos o instrumentos que hubieran sido utilizados para hacerla efectiva, será sancionado con arresto de DIEZ (10) a TREINTA (30) días y con una nueva clausura por el doble de tiempo de aquélla)**

Capítulo 6 - Usurpación: arts. 181 y 182

- El abuso de confianza es un medio comisivo del delito de usurpación. **Verdadero (art 238)**
- El despojo por clandestinidad está previsto como medio comisivo de la usurpación. **Verdadero**
- El despojo por clandestinidad está previsto como medio comisivo del hurto. **Falso**
- El que ilícitamente y sin propósito de causar un perjuicio a otro sacare aguas de represas, no comete el delito de usurpación de aguas. **Verdadero**
- El despojo por clandestinidad está previsto como medio comisivo de la usurpación. **Verdadero**
- Objeto de usurpación sólo pueden ser los bienes muebles. **Falso**
- El que sin violencias o amenazas turbare la posesión o tenencia de un inmueble comete el delito de usurpación. **Falso**
- Lo que se protege con el delito de usurpación es únicamente el derecho de propiedad del bien inmueble. **Falso**
- La usurpación es un delito subsidiario que se aplica, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado. **Verdadero**

Capítulo 7 - Daños: arts. 183 y 184

- El daño ejecutado sobre sistemas informáticos destinados a la prestación de servicios de comunicaciones es una circunstancia agravante del tipo básico. **Verdadero**
- El delito de daño es subsidiario y se configura siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado. **Verdadero**
- El delito de daño se agrava cuando para su comisión se utilicen sustancias corrosivas. **Verdadero**
- El delito de daño se agrava cuando para su comisión se utilicen sustancias venenosas. **Verdadero**
- El empleo de sustancias venenosas o corrosivas, no está previsto como delito de daño. **Falso**
- El hacer desaparecer un animal constituye delito de daño. **Verdadero (Art 183)**
- El hacer desaparecer un animal no constituye delito de daño. **Falso**
- La profanación de tumbas es un daño agravado. **Verdadero**
- El que hiciere desaparecer un animal, total o parcialmente ajeno, comete delito de daño. **Verdadero**
- El empleo de sustancias venenosas o corrosivas, no está previsto como agravante del daño. **Falso**
- El daño es un delito subsidiario que se aplica siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado. **Verdadero**
- La comisión de daño en despoblado y en banda, agrava el tipo básico. **Verdadero**
- La inutilización, desaparición o cualquier otra forma de destrucción de 1 animal tipifica como delito de hurto. **Falso**

Capítulo 8 – Disposiciones generales: art. 185

- Están exentos de responsabilidad criminal por los daños que recíprocamente se causen los cuñados convivientes. **Verdadero**
- Están exentos de responsabilidad criminal por los hurtos que recíprocamente se causen los hermanos convivientes. **Verdadero**

3. Están exentos de responsabilidad criminal por los hurtos que recíprocamente se causen los hermanos no convivientes. **Falso (solo están exentos los hermanos y cuñados convivientes)**
4. Están exentos de responsabilidad criminal por los hurtos que recíprocamente se causen los primos hermanos. **Falso**
5. Están exentos de responsabilidad criminal, sin perjuicio de la civil, por las lesiones graves que recíprocamente se causen los cónyuges. **Falso**
6. Están exentos de responsabilidad criminal, sin perjuicio de la civil, por los daños que recíprocamente se causaren los cuñados convivientes. **Verdadero**
7. Están exentos de responsabilidad criminal, sin perjuicio de la civil, por los hurtos que recíprocamente se causaren los hermanos convivientes. **Verdadero**
8. Están exentos de responsabilidad criminal, sin perjuicio de la civil, por los robos que recíprocamente se causaren los cónyuges. **Falso**
9. Están exentos de responsabilidad por los delitos de defraudación que recíprocamente se causen los hermanos que vivan juntos. **Verdadero**
10. La obligación de reparar el daño es solidaria entre todos los responsables del delito. **V?**

Título 7 - Delitos contra la seguridad pública:

Capítulo 1- Incendios y otros estragos: arts. 186 a 189

1. El delito de incendio admite dolo eventual. **Verdadero**
2. El delito de incendio no tiene prevista su correspondiente figura culposa en el Código Penal. **Falso**
3. El delito de incendio tiene prevista su correspondiente figura culposa en el Código Penal. **Verdadero**
4. El delito de tenencia de armas de guerra es un delito de resultado. **Falso**
5. El estrago es doloso y no admite la tipificación culposa. **Falso (admite culpa)**
6. El fuego típico del delito de incendio es el fuego peligroso, que se caracteriza por su expandibilidad a causa de la incontabilidad. **Verdadero**
7. La debida autorización en la tenencia de armas de guerra, no elimina el tipo penal del art. 189 bis del C.P. **Verdadero**
8. La portación de armas de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal, requiere la tenencia de ésta por un sujeto no autorizado, cargada, en un lugar público y en condiciones de uso inmediato. **Falso (la portación de un arma de fuego se uso civil sin la debida autorización se configura solo con portar el arma, y no requiere que sea disparada)**
9. La portación de arma de fuego por quien solamente está autorizado a su tenencia (legítimo usuario) no constituye delito. **Falso**
10. La simple tenencia de arma de fuego de uso civil no está tipificada como delito en el art 189 bis del C.P. **Falso**
11. La tenencia de municiones de guerra, es atípica luego de la modificatoria introducida por ley 25.886 al art. 189 bis del C.P. **Falso**
12. La tenencia de municiones de guerra es típica, luego de la modificatoria introducida por ley 25.886 al art. 189 bis del C.P. **Verdadero**

Capítulo 2 - Delitos contra la seguridad del tránsito y de los medios de transporte y de comunicación*: arts. 190 a 197

1. El art. 190 del C.P. tutela la seguridad del transporte naval o aéreo, no la efectividad de sus servicios. **Verdadero**
2. El que mediante su accionar interrumpe el servicio de un teléfono público ubicado en la estación de trenes comete el delito previsto en el art. 192 del C.P. **Verdadero**
3. La acción de los piqueteros de obstruir una ruta nacional impidiendo el transporte terrestre constituye una acción típica del art. 194 del C.P. **¿Verdadero?**

4. La causación culposa de un descarrilamiento o naufragio es atípica. **Falso**
5. Los delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación no son delitos de peligro. **Falso**
6. Los delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación son delitos de peligro concreto. **Verdadero**
7. Los delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación son delitos de resultado. **Falso**

Capítulo 3 – Piratería: arts. 198 y 199 Capítulo 4 - Delitos contra la salud pública: arts. 200 a 208

1. De acuerdo a la ley 23.737, la tenencia de estupefacientes en escasa cantidad destinada al consumo personal, es atípica penalmente. **Falso**
2. El curanderismo, carece de tipificación legal en nuestro código de fondo. **Falso**
3. El curanderismo y el charlatanismo son delitos de peligro abstracto que no admiten tentativa. **Verdadero**
4. El delito de curanderismo para ser típico requiere que el autor realice las maniobras habitualmente. **Verdadero**
5. El envenenamiento de un aljibe destinado al uso particular de una familia, es típico del art 200 1° párrafo C.P. **Falso (es un homicidio, ¿agravado por envenenamiento según el inc 2° del art 80?)**
6. El tráfico de medicamentos concurre con la estafa del art. 173 inc.1° del C.P. cuando lo suministrado infielmente es de menor valor de lo que el receptor cree recibir. **Verdadero**
7. En los delitos contra la salud pública se protege el estado sanitario de la población. **Verdadero**
8. En los delitos contra la salud pública se protege la sanidad animal y vegetal siempre que ellas incidan o repercutan sobre la salud de la población de una comunidad en general o respecto de sectores en ella. **Verdadero**
9. La tenencia y el consumo de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo o masticación, o a su empleo como masticación, no será considerada como tenencia o consumo de estupefacientes. **Verdadero**
10. Para que puedan ser objetos del delito de envenenamiento las aguas potables, sustancias alimenticias o sustancias medicinales, deben estar destinados al uso público o al consumo de una colectividad de personas. **Verdadero**
11. Quien cuenta con autorización para ejercer el arte de curar, no comete el delito de curanderismo aunque exceda los límites de la autorización. **Falso**
12. Un mecánico dental que hace extracciones comete el delito de curanderismo. **Falso**

Título 8 - Delitos contra el orden público:

Capítulo 1 – Instigación a cometer delitos: art. 209

1. La instigación a cometer delitos es una excepción al principio de accesoriedad de la participación, respecto del hecho principal del autor. **v**
2. La instigación a cometer una contravención no es típica del art. 209 del C.P. **Verdadero**
3. La instigación dirigida a persona determinada efectuada de manera pública no constituye el delito del art. 209 del C.P. **Verdadero**
4. La instigación pública para cometer delitos (es decir indeterminación del delito), no es típica del art. 209 del C.P. **Verdadero**
5. Para la configuración de asociación ilícita basta con que la banda o asociación destinada a cometer delitos esté conformada por un mínimo de dos personas. **Falso (mas de 2, ósea tres o más)**

Capítulo 2 – Asociación ilícita: art. 210

1. La asociación ilícita no requiere permanencia en la convergencia de voluntades de sus miembros. **Falso**
2. La asociación ilícita tipifica la conducta de quienes toman parte en una asociación de tres o más personas para

cometer un delito determinado por el solo hecho de pertenecer a la asociación. **Verdadero**

3. La asociación ilícita se agrava en caso de poseer una organización militar o de tipo militar. **Verdadero**
13. Para la configuración de asociación ilícita basta con que la banda o asociación destinada a cometer delitos esté conformada por un mínimo de 2 personas. **Falso**.

Capítulo 3 – Intimidación pública: arts. 211 y 212 Capítulo 4 – Apología del crimen: art. 213

1. El delito de apología del delito toma a la palabra delito en sentido técnico (acción, típica, antijurídica y culpable). **Verdadero**
2. Queda fuera de la tipicidad de la apología del delito las apologías que se hagan del suicidio. **Verdadero**

Capítulo 5 – Atentados contra el orden público: art. 213 bis

Capítulo 6 – Asociaciones ilícitas terroristas y financiación del terrorismo*: art. 213 ter y quáter Título 9 - Delitos contra la seguridad de la Nación: Capítulo 1 – Traición: arts. 214 a 218

1. El art. 214 C.P que tipifica el delito de traición contra la Nación no es igual al art. 119 de la C.N. que define expresamente el delito de traición. **Verdadero**
2. Los actos típicos de la traición quedan comprometidos en el art. 218 C.P. aunque fuesen realizados contra un país extranjero que opera como potencia aliada contra un enemigo común. **Verdadero**
3. Los extranjeros no residentes en el territorio argentino si realizan las acciones típicas de traición cometen el delito y se les aplicará una pena disminuida. **Falso**
4. Para tipificar el delito de traición a la Nación debe tenerse en cuenta la figura básica descripta por el art. 119 de la C.N. únicamente. **Verdadero**
5. Quedará eximido de pena el que revelare la conspiración a la autoridad, antes de haberse comenzado el procedimiento. **Verdadero**
6. Serán reprimidos con las penas para los traidores de la patria, los miembros del Congreso que concedieren el poder ejecutivo nacional la suma del poder público. **Verdadero**

Capítulo 2 – Delitos que comprometen la paz y la dignidad de la Nación: arts. 219 a 225

1. El ultraje publico de la escarapela nacional constituye una acción típica del art. 222 del C.P. **Verdadero**
2. La aprobación implícita por parte del Gobierno Nacional a los actos hostiles que dieran motivos al peligro de una declaración de guerra, excluyen la tipicidad. **Falso**

Título 10 - Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: arts. 226 a 236 Título 11 - Delitos contra la administración pública:

Capítulo 1 – Atentado y resistencia contra la autoridad: arts. 237 a 243

1. El derecho de resistencia del pueblo en los casos en que los representantes del poder lo ejerzan al margen de la Constitución es un caso de legítima defensa. **Falso (el acto funcional tiene que ser legítimo, pero si cabe la justificante de estado de necesidad y el ejercicio del derecho o del deber)**

Capítulo 2 – Falsa denuncia: art. 245

1. El bien jurídico protegido en la falsa denuncia es el correcto funcionamiento de la administración pública. **Verdadero**
2. La falsa denuncia (art.245) requiere como presupuesto típico que no se trate de atribución de un delito que dé lugar a acción pública a persona determinada. **Falso (en primer lugar debe atribuirse un delito, y en segundo que sea de acción pública o privada)**
3. La falsa denuncia de una contravención o falta constituye delito de falsa denuncia. **Falso**
4. La falsa denuncia es un delito contra el honor. **Falso**

5. La falsa denuncia es un delito contra la administración pública. **Verdadero**
6. La falsa denuncia requiere, como presupuesto típico, que no se trate de una atribución de delito a una persona determinada. **Verdadero**
7. La falsa denuncia requiere como presupuesto típico que no se trate de atribución de un delito que dé lugar a acción pública a persona determinada. **Verdadero**
8. La falsa denuncia requiere como presupuesto típico que se atribuya un delito que dé lugar a acciones públicas a una persona determinada. **Falso (si se trata de una persona determinada se podía estar en un supuesto de calumnia judicial)**
9. La falsa denuncia requiere como presupuesto típico que se atribuya un delito ya sea de acción pública o privada, a una persona determinada. **Falso (debe ser de acción pública o dependiente de instancia privada y no atribuible a persona determinada)**

Capítulo 3 – Usurpación de autoridad, títulos u honores: arts. 246 y 147 Capítulo 4 – Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos: arts. 248 a 253

1. El funcionario público que sin habérsele admitido la renuncia de su destino, lo abandonar con daño al servicio público, comete delito de abandono de destino. **Verdadero**

Capítulo 5 – Violación de sellos y documentos: arts. 254 y 255

Capítulo 6 – Cohecho y tráfico de influencias: arts. 256 a 259

1. El delito de cohecho activo es un delito común, es decir, puede ser cometido por cualquier persona. **Verdadero**
2. El delito de cohecho pasivo es un delito especial propio. **Verdadero**
3. El funcionario público que abusando de su cargo solicitare por sí o por persona interpuesta una dádiva comete delito de cohecho activo. **Falso**
4. El funcionario público que abusando de su cargo solicitare por sí o por persona interpuesta una dádiva comete delito de cohecho pasivo. **V**
5. El funcionario público que por sí o por persona interpuesta recibiere dinero comete cohecho pasivo. **Verdadero**
6. El funcionario público que por sí recibiere dinero para hacer algo relativo a sus funciones comete cohecho pasivo. **Verdadero**
7. En el cohecho activo, el funcionario público, abusando de su cargo, se hace pagar, indebidamente, por sí o por persona interpuesta, una suma de dinero. **Falso (en el cohecho activo el funcionario solicita; lo descripto es exacción ilegal figura básica)**
8. En el cohecho pasivo, el funcionario público, abusando de su cargo, se hace pagar, indebidamente, por sí o por persona interpuesta, una suma de dinero. **Falso**

Capítulo 7 – Malversación de caudales públicos: arts. 260 a 264

1. Comete peculado el que, con ánimo de lucro, utilice engaño bastante para producir error en otro, induciéndolo a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. **Falso (eso es estafa)**
2. Comete peculado el funcionario público que sustrajere caudales cuya administración le haya sido confiada en razón de su cargo. **Verdadero**
3. El delito de "peculado" por equiparación, se configura en el caso de la persona que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido confiada por razón de su cargo. **Verdadero**
4. El delito de "peculado" se configura en el caso del funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido confiada por razón de su cargo. **Verdadero**
5. El delito de "peculado" se configura en el caso del funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya

administración, percepción o custodia le haya sido confiada por razón de su cargo. **Verdadero**

6. El funcionario público que da a los caudales o efectos administrativos una aplicación diferente de aquella a que estaban destinados (sin sacarlos de la administración) comete el delito de malversación de caudales públicos. **Verdadero**
7. El funcionario público que recibiere por sí dinero para dejar de hacer algo relativo a su función comete malversación de caudales públicos. **Falso**
8. El funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido conferida en razón de su cargo comete defraudación por administración fraudulenta. **Falso (eso corresponde al art 173)**
9. El funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido conferida en razón de su cargo comete defraudación por retención indebida. **Falso**
10. El funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido conferida en razón de su cargo comete hurto. **Falso**
11. El funcionario público que sustrajere caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia le haya sido conferida en razón de su cargo comete peculado. **Verdadero**
12. El peculado requiere para su configuración los siguientes elementos: ardid o engaño, error, disposición patrimonial y eventual perjuicio. **f**
13. La malversación de caudales no admite culpa. **Falso**
14. La malversación de caudales públicos tiene previsto tipo culposo. **Verdadero**

Capítulo 8 – Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas: art. 265

1. El funcionario público que directamente se interese en cualquier contrato u operación en que intervenga por razón de su cargo comete peculado. **Falso (comete negociaciones incompatibles)**

Capítulo 9 – Exacciones ilegales; 9bis: Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados: arts. 266 a 268 (3)

1. Comete delito de colusión el que consintiere un convenio con el deudor o un tercero por el cual se hubiere estipulado ventajas especiales para el caso de aceptación de convenio, aun cuando se realice sin la connivencia de dicho autor. **Falso (la descripción hacer referencia a connivencia maliciosa del art 180)**
2. El funcionario público que abusando de su cargo exigiere el pago de una contribución, comete exacciones ilegales. **Verdadero**
3. El funcionario público que abusando de su cargo exigiere el pago de una contribución, comete prevaricato. **Falso**
4. El funcionario público que por sí recibiere dinero para hacer algo relativo a sus funciones comete exacciones ilegales. **Falso (comete cohecho pasivo)**
5. El funcionario público que abusando de su cargo solicitare por sí o por persona interpuesta una dádiva comete delito de prevaricato. **Falso**
6. La concusión es un delito donde el funcionario público convierte las exacciones ilegales en provecho propio o de tercero. **Verdadero**
7. Las exacciones ilegales es un delito común que puede ser cometido por cualquier persona. **Falso (debe ser un funcionario público)**

Capítulo 10 – Prevaricato: arts. 269 a 272

1. El abogado que defienda a partes contrarias en el mismo juicio no comete delito. **Falso (comete delito de prevaricato de los abogados)**

2. El juez que citare hechos falsos para fundar resoluciones, comete delito de prevaricato. **Verdadero**
3. El prevaricato requiere para su configuración los siguientes elementos: ardid o engaño, error, disposición patrimonial y eventual perjuicio. **Falso**
4. El abogado o mandatario judicial que defendiere o representare partes contrarias en el mismo juicio, simultánea o sucesivamente, comete el delito de prevaricato. **Verdadero**
5. El abogado que perjudicare deliberadamente la causa que le estuviere confiada comete prevaricato. **Verdadero**
6. Sujeto pasivo de prevaricato es el juez. **Falso (solo el juez es sujeto activo)**
7. Sujeto activo de prevaricato puede ser cualquier persona. **Falso.**

Capítulo 11 – Denegación y retardo de justicia: arts. 273 y 274 Capítulo 12 – Falso testimonio: arts. 275 y 276

1. El callar la verdad no constituye delito de falso testimonio. **Falso**
2. El falso testimonio en causa criminal es una circunstancia agravante del tipo básico. **Verdadero**
3. El falso testimonio es un delito contra la integridad personal. **Falso**
4. El intérprete que en su traducción, hecha ante la autoridad competente, callare la verdad comete falso testimonio. **v**
5. El perito que callare la verdad en todo o en parte en su informe hecho ante autoridad competente comete falso testimonio. **Verdadero**
6. El testigo que callare la verdad en todo o en parte en su deposición hecha ante autoridad competente, no comete falso testimonio. **Falso**
7. El perito que en su informe, hecho ante la autoridad competente, afirmare una falsedad comete falso testimonio. **Verdadero**

Capítulo 13 – Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo*: arts. 277 a 279

1. Habrá favorecimiento personal cuando el agente ayude al autor o participe de un delito a hacer desaparecer pruebas de éste. **Falso**
2. Habrá favorecimiento personal cuando el agente ayude a alguien a eludir las investigaciones de la autoridad. **Verdadero**
3. Habrá favorecimiento personal cuando el agente ayude a alguien a sustraerse a la acción de la justicia. **Verdadero**
4. Habrá favorecimiento real cuando el agente ayude al autor de un delito a ocultar, alterar o hacer desaparecer sus rastros. **Verdadero**
5. Habrá favorecimiento real cuando el agente ayude al autor o participe de un delito a hacer desaparecer pruebas de éste. **Verdadero**
6. Habrá favorecimiento real cuando el agente ayude a alguien a sustraerse a la acción de la justicia. **Falso**
7. Habrá favorecimiento real cuando el agente ocultare, alterare o hiciere desaparecer rastros de un delito. **Verdadero**

Capítulo 14 – Evasión y quebrantamiento de pena*: arts. 280 y 281

1. La evasión o quebrantamiento de pena sin fuerza en las cosas o violencia física en las personas es típica. **Verdadero**

Título 12 - Delitos contra la fe pública:

Capítulo 1 – Falsificación de moneda, billetes de banco, títulos al portador y documentos de crédito: arts. 282 a 287

Capítulo 2 – Falsificación de sellos, timbre y marcas: arts. 288 a 291

Capítulo 3 – Falsificación de documentos en general: arts. 292 a 298

1. A los efectos de la falsificación de documentos, los testamentos ológrafos o cerrados son considerados documentos privados. **Verdadero (por equiparación)**

2. El hacer insertar datos falsos en un documento verdadero constituye falsedad ideológica. **Verdadero**
3. El que hiciere en todo o en parte un documento falso o adultere uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, comete falsedad. **Verdadero (debería decir falsedad material)**
4. El que hiciere en todo o en parte un documento falso o adulterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, comete delito de falsedad ideológica de documentos. **Falso (comete falsedad material)**
5. El que hiciere en todo o en parte un documento falso o adulterare uno verdadero, de modo que pueda resultar perjuicio, comete falsedad material de documentos públicos. **Verdadero (en la falsedad material se imitan las formas del documento, se procura hacer pasar como auténtico)**
6. El que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio, comete falsedad ideológica de documentos públicos. **Verdadero**
7. El que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio, comete falsedad material de documentos públicos. **Falso**
8. El que suprime en todo o en parte un documento de modo que pueda resultar perjuicio no comete delito. **Falso**
9. El suprimir o destruir en todo o en parte un documento, de modo que pueda resultar perjuicio, constituye falsedad por supresión. **Verdadero (art 294)**
10. En el caso del agente que hiciere uso un documento por él adulterado, se configura una situación de concurso real entre ambos delitos cometidos. **Falso (se da una situación de concurso aparente)**
11. En el caso de que una misma persona resulte autora de falsificación de documento y su posterior utilización, se configurará una situación de concurso aparente de leyes entre ambos delitos cometidos. **Verdadero**
12. En el caso de que una misma persona resulte autora de falsificación de documento y su posterior utilización, se configurará una situación de concurso real entre ambos delitos cometidos. **Falso**
13. La burda adulteración de un documento público, advertible a simple vista y sin análisis, no es típica del art 292 de. C.P. **Verdadero**
14. La falsedad ideológica consiste en hacer en todo o en parte un documento falso o adulterar uno verdadero de modo que pueda resultar perjuicio. **Falso**
15. La falsedad ideológica sólo es posible sobre los instrumentos públicos. **Verdadero**
16. La falsedad material de documentos consiste en hacer en todo o en parte un documento falso o adulterar uno verdadero de modo que pueda resultar perjuicio. **Verdadero**
17. La falsedad por supresión consiste en insertar o hacer insertar en un instrumento público declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio. **Falso**
18. La falsedad por supresión de documentos consiste en hacer en todo o en parte un documento falso o adulterar uno verdadero de modo que pueda resultar perjuicio. **Falso**
19. La falsificación de un testamento cerrado, constituye falsedad de instrumento público por equiparación. **Verdadero**
20. La falsificación de un testamento ológrafo, constituye falsedad de instrumento público por equiparación. **Verdadero**

Capítulo 4 – Disposiciones comunes a capítulos precedentes: art. 299 Capítulo 5 – De los fraudes al comercio y a la industria: arts. 300 y 301 Capítulo 6 – Del pago de cheques sin provisión de fondos: art. 302

1. El cheque de pago diferido no puede ser objeto de delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos. (art. 302 inc. 1 del Cód. Penal). **Verdadero**
2. El cheque de pago diferido puede ser objeto de delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, a tenor del art. 302 inc. 1 del C.P. **Falso (es lícito no tener fondos al emitir el cheque, solo requiere que haya fondos suficientes el día del pago)**
3. Las figuras contenidas en el art. 302 del Cód. Penal (pago de cheque sin provisión de fondos) no tienen carácter subsidiario y se aplican siempre, aún en los casos que concurren las circunstancias previstas para la tipificación de delito de estafa. **Falso (siempre que NO concurren circunstancias del art 172.)**
4. Las figuras contenidas en el art. 302 del Cód. Penal (pago de cheque sin provisión de fondos) tienen carácter subsidiario y se aplican siempre que no concurren las circunstancias previstas para la tipificación de delito de estafa. **Verdadero.**